
ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Desde la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, como coordinadora y responsable de esta estrategia, agradecemos a todas las personas y entidades que han participado en el proceso para la elaboración de la misma.

Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales. Consejería de Bienestar Social.

Año de publicación 2024.



Castilla-La Mancha





ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Metodología de elaboración de la Estrategia	9
3. Contexto de la Cooperación Internacional para el desarrollo de Castilla-La Mancha	15
4. Principios rectores y enfoques	31
5. Objetivos, sectores y contribución a los ODS	41
6. Prioridades geográficas	49
7. Instrumentos de cooperación	53
8. Marco de resultados y actuaciones	59
9. Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia	65
Anexo I	69
Anexo 2.....	119
Glosario.....	123
Fotos	125



01

INTRODUCCIÓN

Castilla-La Mancha ha sido históricamente una tierra de acogida y de tolerancia intercultural, y, hace unos años, también se convirtió en una de las comunidades de referencia en el Estado español en cuanto a políticas de cooperación. En este sentido, esta Estrategia no parte de cero y toma como referencia tanto la arquitectura institucional y las alianzas que se han construido en nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito de la cooperación, así como las distintas iniciativas y proyectos que se vienen realizando en las últimas décadas.

La constitución de áreas de trabajo sobre cooperación internacional, el desarrollo de líneas de financiación específicas de cooperación, acción humanitaria y educación para el desarrollo y la ciudadanía global, el mantenimiento de espacios de interlocución y diálogo como los consejos de cooperación, así como un tejido asociativo que se ha consolidado y que acumula experiencia en la realización de proyectos, hace que esta Estrategia sea un paso más para consolidar una política pública que debe adaptarse a nuevos contextos y a nuevas formas de trabajo en el ámbito de la solidaridad entre los pueblos.

Esta Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla-La Mancha nace con el objetivo de **impulsar y fortalecer el sistema de cooperación** de nuestra comunidad autónoma durante los próximos 4 años, consolidar nuestro compromiso por un desarrollo global sostenible marcado por la Agenda 2030 y proporcionar un marco de trabajo común, claro y estratégico que permita mejorar el impacto de las actuaciones de todos los agentes que participan en la cooperación que se impulsa desde Castilla-La Mancha.

Esta interconexión de las problemáticas y la responsabilidad sobre una agenda compartida es lo que contempla **la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030**. En esta línea, nuestra Comunidad Autónoma, a través de la “Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha” reconoce el papel de la cooperación internacional para el desarrollo como una política pública palanca para acelerar la consecución de los ODS.

Esta Estrategia nace con el objetivo de **impulsar y fortalecer el sistema de cooperación**



Así, **desde la planificación y el consenso sectorial**, esta Estrategia quiere ser un impulso para reactivar las políticas de cooperación para articularlas con otras de ámbito autonómico, provincial y municipal, pero también haciéndolas converger con las estrategias y políticas que se están aprobando en el conjunto de nuestro país y en el contexto internacional.

El reto principal será involucrar a todos los **agentes de cooperación** de nuestra Comunidad, que se apropien de la misma y que pongamos en marcha espacios de coordinación, recursos e instrumentos para que sirva de marco de actuación común de todas las iniciativas que se desarrollen.

En función de esta prerrogativa se ha elaborado el siguiente documento que pretende recoger en una Estrategia global un marco de funcionamiento común que guíe y **oriente las actuaciones en materia de cooperación internacional** que se promueven desde nuestra comunidad autónoma.

La Consejera de Bienestar Social.
Bárbara García Torijano.





02

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Esta Estrategia se ha construido a través de un **proceso participativo**, contando con la aportación de los distintos agentes de cooperación de Castilla-La Mancha para la recogida de información, diagnóstico y recopilación de aportaciones e ideas que, por un lado, hiciera partícipe al conjunto del sector de la cooperación castellanomanchega y, por otro, estableciera un marco de trabajo consensuado con el que poder funcionar de la manera más propositiva y coordinada posible.

El proceso, que se llevó a cabo **entre marzo de 2022 y abril de 2023**, contempló distintas fases y técnicas de diseño y recogida de información que se pueden resumir en el siguiente cuadro y cuya versión ampliada se encuentra en el Anexo I. Es importante señalar que en la definición de estas fases y en la elección de las herramientas a utilizar se priorizó la participación de los agentes de cooperación de Castilla-La Mancha como un factor clave para que pudiesen incorporar sus opiniones y aportaciones durante todo el proceso.

Esta Estrategia se ha construido a través de un **proceso participativo**, contando con la aportación de los distintos agentes de cooperación de Castilla-La Mancha

FASE	PROCESO / HERRAMIENTAS
I.- Definición de propuesta de trabajo e itinerario	Apoyo a través de un equipo de consultoría Reuniones de coordinación Mesa de trabajo
II.- Análisis de documentación	Revisión bibliográfica y documental Análisis de contenido Análisis del discurso
III.- Recogida de información	Cuestionarios on-line realizados por la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha y la Consejería de Bienestar Social a través del Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha Talleres presenciales Entrevistas a informantes clave
IV.- Elaboración de la Estrategia	Recogida e incorporación de aportaciones Revisión de diferentes borradores
V.- Aprobación	Valoración final y aprobación de la Estrategia

Durante la fase de diagnóstico se establecieron distintas etapas y herramientas para analizar, extraer y valorar información necesaria sobre elementos relevantes y consensuados para el sector de la cooperación en Castilla-La Mancha. Para el análisis se aplicó una técnica de triangulación de la información obtenida mediante un análisis documental, cuestionarios, entrevistas y talleres presenciales realizados en cada una de las provincias.

A lo largo de este proceso participaron los principales agentes de cooperación internacional de la Comunidad Autónoma incluyendo, además de personas a título individual, el Gobierno autonómico, la Universidad de Castilla-La Mancha, ayuntamientos, diputaciones, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha, así como otras asociaciones e instituciones con intervenciones en el sector.

La **primera fase** consistió en un **análisis documental** de los principales textos que aludían a la cooperación internacional de la región y que tenían una vinculación con la misma en términos de una futura planificación, ya sea por su complementariedad con otros documentos de dimensión nacional y/o internacional o de alineación y coherencia con otros de carácter regional. Los documentos que se determinaron para el análisis se organizaron, según su enfoque y alcance en seis bloques:

- BLOQUE I: Documentación que caracteriza la cooperación castellanomanchega.
- BLOQUE II: Planificaciones y estrategias elaboradas desde Castilla-La Mancha.
- BLOQUE III: Documentos de planificación de la cooperación española.
- BLOQUE IV: Documentos de planificación de la cooperación autonómica.
- BLOQUE V: Documentos de planificación de la cooperación internacional.
- BLOQUE VI: Otros documentos.

La **segunda fase** del diagnóstico, realizado desde mediados de mayo hasta mediados de julio de 2022, consistió en aplicar 4 herramientas de recogida de información: un cuestionario online dirigido a entidades vinculadas con el sector; 5 talleres presenciales en cada provincia de la comunidad autónoma, entrevistas a informantes clave y un cuestionario accesible a través del Portal de Transparencia del Gobierno regional dirigido a toda la ciudadanía castellanomanchega.

El **cuestionario** dirigido a los distintos agentes de la cooperación internacional recopiló información de 38 ítems a través de 55 preguntas, lo que suponía un nivel alto de complejidad y duración, pero que permitía recoger información técnica y aspectos innovadores del sector de la cooperación que son significativos para construir una estrategia con una visión prospectiva y transformadora. Este cuestionario fue contestado por **32 personas** tanto de ONGD, administraciones públicas, entidades y UCLM.

En segundo lugar, se realizaron **5 talleres presenciales** en los que participaron **66 personas representando a 59 entidades o actores de la cooperación** castellanomanchega. Los talleres estuvieron orientados a generar un diálogo y debate sobre temas cruciales que son necesarios en cualquier proceso de planificación estratégica en materia de cooperación internacional. Estos talleres se realizaron en las capitales de provincia y se articularon en torno a seis momentos clave: (1) presentación del taller, del proceso, de los facilitadores y de los/as asistentes; (2) evaluación y análisis del contexto a través de la elaboración de un DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades); (3) construcción colectiva de prioridades (prioridades sectoriales, ODS y geográficas); (4) aportaciones específicas de los distintos actores de la cooperación a la estrategia; (5) Revisión de otras cuestiones, ideas o contradicciones contenidas en los cuestionarios; (6) dudas, opiniones y conclusiones.

El calendario y lugar de celebración de los talleres, así como el número de asistentes fue el siguiente:

Fecha, hora y lugar de celebración	Participantes
Ciudad Real 2 de Junio Horario: 17:00 horas Lugar: Concejalía de Acción Social (C/Pozo Concejo, 6. Ciudad Real)	12 personas de 11 instituciones
Guadalajara 6 de Junio Horario: 10:30 horas Lugar: Centro Municipal Integrado de Guadalajara (Av. de El Vado, 15, Guadalajara)	12 personas de 12 instituciones
Cuenca 7 de Junio Horario: 17:00 horas Lugar: Sede de Cáritas Cuenca (Av. República Argentina, 27, Cuenca)	8 personas de 8 instituciones
Toledo 9 de Junio Horario: 10:30 horas Lugar: Centro Cultural San Marcos (Calle Trinidad, 7, Toledo).	18 personas de 16 instituciones
Albacete 10 de junio Horario: 10:30 horas Lugar: Sala de audiovisuales en Centro Socio Cultural Carretas (C. Mayor, 73, Albacete)	16 personas de 12 instituciones

El tercer instrumento de recogida de información fue a través de la realización de **entrevistas** a personas consideradas informantes clave, ya sea por el cargo o la institución a la que representan, como también por el conocimiento que tienen del sector de la cooperación internacional en la región. En las entrevistas participaron **20 personas** que representan a la administración regional, UCLM, administraciones locales, Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha y otras entidades.

Por último, se difundió un **cuestionario a través del Portal de Transparencia del Gobierno Regional**, lo que permitió ampliar el diagnóstico con las percepciones, conocimiento y demandas de la ciudadanía castellanomanchega en relación a la cooperación internacional para el desarrollo. Este proceso estuvo disponible desde el 8 de junio hasta el 27 de junio de 2022, periodo en el que se produjeron 505 visitas y se cumplimentaron **163 encuestas**.

En números totales se obtuvieron **195 respuestas de dos cuestionarios**, se contó con la participación de **66 personas en los 5 talleres provinciales** que se realizaron y finalmente **20 personas fueron entrevistadas como informantes clave (anexo I)**.

Resultado de todo este proceso se fijaron las principales **necesidades del sector** y se establecieron los principales puntos a abordar por parte de esta Estrategia. Como cuestiones principales surgió la necesidad de un marco de planificación común, el establecimiento de prioridades sectoriales y geográficas, fortalecer los actuales instrumentos de cooperación internacional, así como aumentar y consolidar un marco presupuestario que permita ampliar el alcance y mejorar las acciones que se están llevado a cabo desde nuestra comunidad.



03

CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL MUNDO ACTUAL

La realidad es que habitamos un mundo y una época contradictoria en la que hemos alcanzado grandes cotas de desarrollo, avances científicos e innovación tecnológica, pero donde al mismo tiempo se detecta un mayor grado de **vulnerabilidad** mundial ante situaciones políticas, económicas, ambientales, o sociales ligadas a la salud, la pobreza, la violencia o a la propia movilidad humana. De hecho, existen en el mundo, según ACNUR¹, 89,3 millones de personas desplazadas forzadas (53,2 desplazadas internas, 31,5 refugiadas y 4,6 solicitantes de asilo), de las cuales aproximadamente el 70% son mujeres, niñas y niños.

Los grandes avances en la reducción de la pobreza se han dado al mismo tiempo que han aumentado las **desigualdades sociales**

Por otro lado, los grandes avances en la reducción de la pobreza se han dado al mismo tiempo que han aumentado las **desigualdades sociales** y las brechas de acceso a recursos y consecución de derechos. El hecho de que aproximadamente 1.300 millones de personas vivan todavía con menos de 1 dólar al día y que, según un informe del PNUD² que analizaba 109 países, exista un número similar (1.300 millones de personas) que se encuentran en situación de pobreza multidimensional, es decir, que sufren privaciones severas en su calidad de vida en términos de salud, educación o servicios sociales básicos (vivienda, agua, electricidad, saneamiento, etc.), nos hace una llamada de atención sobre la realidad de nuestro mundo.

¹ ACNUR, *Informe de Tendencias Globales*, 2021. Disponible en: https://www.acnur.org/publications/pub_inf/62aa717288e/tendencias-globales-de-acnur-2021.html (último acceso agosto de 2022)
² PNUD, *Índice de pobreza multidimensional global*, 2021. Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents//2021mpireportespdf.pdf> (último acceso agosto de 2022)

Un mundo desigual y que genera injusticias y desequilibrios que hay que seguir denunciando y sobre los que hay que seguir trabajando si queremos garantizar un **futuro sostenible e inclusivo** para todas y todos. No podemos asumir que desde 1995, el 1% más rico haya acaparado cerca de 20 veces más riqueza global que la mitad más pobre de la humanidad o que 5,6 millones de personas mueran cada año por la falta de acceso a servicios de salud y más de 2 millones por hambre. Como señala Oxfam³ “las desigualdades extremas son una forma de violencia económica en la que las decisiones legislativas y políticas a nivel sistémico pueden participar”.

En este sentido, la cooperación internacional tiene que jugar un papel relevante, no sólo por la distribución de recursos sino por la llamada de atención sobre estas decisiones y sobre la responsabilidad política y ciudadana que tenemos frente al modelo de sociedad en el que queremos vivir. De hecho, la idea de cooperación asociada a la “ayuda”, principalmente financiera, comienza a perder fuerza frente a la de “**desarrollo humano**”, caracterizada por la multilateralidad, el interés mutuo, la complementariedad y la co-responsabilidad en el desarrollo de todos los actores territoriales, pasando a convertirse en un proceso de intercambio y beneficio mutuo que también ayuda a nuestras sociedades desarrolladas a conocer otras experiencias y a reforzar valores cívicos que comienzan a deteriorarse.

Por este motivo, la Cooperación Internacional, la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo deben constituirse conjuntamente como una **política pública esencial** de las Administraciones locales, provinciales y regionales, con el objetivo de hacer converger la gestión de las demandas ciudadanas del territorio con los procesos de desarrollo y gobernanza globales que debemos afrontar.

De hecho, situaciones como la pandemia provocada por la COVID-19 que hemos sufrido, la crisis en las cadenas de suministros, las consecuencias internacionales de conflictos armados como los de Siria o Ucrania, y los efectos en aumento del cambio climático, hacen evidentes las interrelaciones globales de muchas problemáticas y nos invitan a abordar soluciones compartidas en las que participen todos los actores, ya sean internacionales, nacionales, regionales, provinciales o locales.

La Cooperación
Internacional, la
Acción Humanitaria
y la Educación
para el Desarrollo
deben constituirse
conjuntamente como
una **política pública
esencial**

3 OXFAM, *Las desigualdades matan*, 2022. Disponible en: <https://oxfamlibrary.open-repository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-inequality-kills-170122-es.pdf> (último acceso agosto de 2022)

3.2. LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y LOS RETOS LOCALES: LA AGENDA 2030 Y EL CONSENSO EUROPEO DE DESARROLLO

Esta interconexión de las problemáticas y la responsabilidad sobre una agenda compartida es justamente lo que contempla la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 que, además de articular una visión integral y universal de los retos para el Desarrollo Humano Sostenible, reconoce el papel clave que juegan los agentes locales tanto en la definición, concienciación, ejecución y cumplimiento de las medidas que debemos asumir. Esta Agenda recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que están profundamente interrelacionados y que pretenden equilibrar y evidenciar las distintas dimensiones del desarrollo (social, medioambiental y económica).

Una agenda global que interpela a todos los países, no sólo los países del Sur global, sino también a nuestras sociedades occidentales que deben establecer indicadores y planes de acción adaptados a cada contexto específico.

La Agenda 2030 recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas profundamente interrelacionados

Así queda reflejada en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, donde España “se compromete a impulsar una política de desarrollo sostenible global, que englobaría la política exterior junto con la política de cooperación al desarrollo, que ha de desempeñar un papel esencial en posibilitar el avance de la Agenda 2030 fuera de nuestras fronteras, contribuyendo, además, a la protección de los bienes públicos globales”. En esta línea, nuestra Comunidad Autónoma, a través de la “Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha” remarca la necesaria interrelación y trabajo conjunto de distintas áreas de la Administración, reconociendo el papel de la cooperación internacional para el desarrollo como una **medida transformadora para acelerar la consecución de los ODS**.

Hacer partícipes de la Agenda 2030 a los ámbitos locales es una realidad que no se puede postergar porque precisamente es en el ámbito local donde la **ciudadanía** puede alcanzar mayor autonomía y participar de manera más directa en una estructura de acción política común, ya sea a través de organizaciones sociales, implicándose en la política local o involucrándose en la vida de los barrios o las ciudades. Es en el ámbito de lo local donde podemos generar verdaderas escuelas de democracia capaces de difundir valores universales y comprensión mutua como reclama la Agenda 2030.

El nuevo **Consenso Europeo de Desarrollo** que aprobó la Unión Europea en 2017, también hace hincapié en el papel activo que tendrán

que jugar las autoridades locales y regionales en la consecución de los ODS. En este sentido, señala que “la UE y sus Estados miembros apoyarán, cuando proceda, las reformas de descentralización, transparencia y rendición de cuentas a fin de capacitar a las autoridades locales y regionales para lograr una mejor gobernanza y un mayor impacto en materia de desarrollo y responder mejor a las desigualdades dentro de los países. Apoyarán asimismo los procesos destinados a ayudar a las personas a interactuar eficazmente con las autoridades locales en todas las fases del proceso de elaboración y aplicación de las políticas y reforzarán su cooperación con las autoridades subnacionales, entre ellas las locales, también a través de una cooperación descentralizada”.

Este consenso, que invita a una colaboración activa con las organizaciones de la sociedad civil, establece como elementos centrales de la política de desarrollo: el diálogo político, la igualdad de género, la promoción de todos los Derechos Humanos, la inclusión y la participación, la no discriminación, la igualdad y la equidad, la transparencia y la responsabilidad. En línea con el lema de la Agenda 2030 de “**no dejar a nadie atrás**”, hace especial hincapié a la atención a las personas desfavorecidas, vulnerables o marginadas, en particular a los niños y las niñas, las personas mayores, personas con discapacidades, personas LGTBI+, a los pueblos indígenas y la población refugiada.

Este compromiso que hemos adoptado dentro del marco europeo, invita a proyectar **políticas locales solidarias** que contemplen fórmulas coordinadas y colaborativas para abordar problemáticas globales, y que se pueden traducir en prácticas transversales incorporadas en la mayoría de medidas que se toman en ámbitos nacionales y también locales, como pueden ser la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental o el principio de no discriminación y apoyo a colectivos vulnerables.

3.3. EL PAPEL DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La actual Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global reconoce el papel clave y fundamental de la **cooperación descentralizada en España**. Desde la perspectiva de la Agenda 2030, que plantea un trabajo multinivel y multiactor, esta Ley insiste en asegurar un aprovechamiento máximo de las capacidades autonómicas y locales en el desarrollo de actuaciones de la Cooperación Española.

La actual Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global reconoce el papel clave y fundamental de la **cooperación descentralizada en España**.

La apuesta por la cooperación descentralizada, **elemento diferencial de la cooperación de nuestro país**, se caracteriza por la cercanía a la realidad de las comunidades, la capacidad de establecer relaciones desde la sociedad civil con alto impacto, la capacidad de impulsar la construcción colectiva de soluciones con valores compartidos para así actuar sobre algunas de las causas estructurales de las desigualdades, integrando, como señalamos anteriormente, un enfoque global - local.

La cooperación autonómica y local destaca por la **colaboración entre Administraciones**, lo que se manifiesta, entre otras cosas, a través de encuentros anuales sobre cooperación descentralizada.

La seña de identidad de la Cooperación Española que supone la cooperación descentralizada se refleja también cuando analizamos los volúmenes de AOD y lo comparamos a nivel internacional. Concretamente, la ayuda descentralizada supone más del **20% de la ayuda bilateral española**. Según el estudio “Retos y potencial de la cooperación descentralizada ante los nuevos desafíos globales”⁴, España se sitúa en el tercer lugar en términos absolutos de cooperación descentralizada y es el primero en porcentaje de ayuda ejecutada en los países socios, ya que la mayoría de los otros países donantes ejecutan buena parte de su AOD descentralizada en sus propios países vía becas educativas y gastos de atención a personas refugiadas.

La ayuda descentralizada supone más del **20% de la ayuda bilateral española**.

Hay que poner en valor la cooperación descentralizada no sólo como una de las señas de identidad de nuestra cooperación sino como un proceso de construcción de ciudadanía desde lo territorial. El acercamiento a la realidad de países del Sur, el intercambio de experiencias locales y metodologías de participación, las prácticas de colaboración con gobiernos locales y políticas municipales, los años de trabajo en zonas y lugares específicos, el foco en los servicios sociales básicos, así como la apuesta por fortalecer el tejido social de nuestros territorios a través del trabajo de las ONGD, son algunas de las características que han marcado la cooperación descentralizada y, sin duda, constituyen un proceso de aprendizaje y un camino recorrido que no debemos desaprovechar.

4 Presentado en el “XIII Encuentro de Comunidades y Cooperación por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo” (2020)

3.4. LA COOPERACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA: SITUACIÓN DE PARTIDA

3.4.1. Perspectiva histórica

Desde sus inicios, la cooperación para el desarrollo impulsada desde Castilla-La Mancha, ha mantenido entre sus objetivos **la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano sostenible**. En todas las iniciativas que se han promovido han estado presentes como ejes transversales la defensa de los Derechos Humanos, la equidad de género, y la sostenibilidad medioambiental, para contribuir al desarrollo humano sostenible.

Si analizamos con **perspectiva histórica** la evolución de la política de cooperación, observamos una trayectoria y crecimiento escalonado consolidado a través de un marco normativo (Ley 3/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y diferentes instrumentos tales como el Plan Estratégico de Cooperación Horizonte 2011, programa Jóvenes Cooperantes, Fundación de Cooperación de Castilla-La Mancha, Fondo Castellano Manchego de cooperación, Jornadas anuales de Cooperación, Consejo Regional de Cooperación, etc. contando con un amplio espacio de colaboración entre actores, entre los que destacaría la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha, la Universidad de Castilla-La Mancha, entre otros.

Como punto inicial de la cooperación internacional para el desarrollo en Castilla-La Mancha podríamos destacar las movilizaciones ciudadanas que se produjeron en 1994 a favor de la solidaridad internacional, en el que se exigía el compromiso político de destinar el 0,7% del PIB a Ayuda Oficial al Desarrollo. Como consecuencia de las reivindicaciones, el gobierno autonómico y la mayoría de ayuntamientos de las capitales se comprometieron a destinar este porcentaje del presupuesto a cooperación internacional. Fruto de estas movilizaciones también se constituyó en 1995 la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha, como una red autonómica de organizaciones y plataformas sociales que trabajaban en el ámbito de la cooperación internacional. En el año 2000 se empezaron a realizar Jornadas de cooperación internacional que facilitaban el intercambio, conocimiento y encuentro de personas, administraciones y entidades vinculadas o interesadas en Cooperación al Desarrollo.

Del mismo modo, el **Programa Jóvenes Cooperantes** de Castilla-La Mancha comenzó en 1998 con el objetivo de fomentar y canalizar la solidaridad expresada por los y las jóvenes de la Región. Este programa, dependiente de la Dirección General de Juventud de la JCCM,

El Programa Jóvenes Cooperantes de Castilla-La Mancha comenzó en 1998 con el objetivo de fomentar y canalizar la solidaridad expresada por los y las jóvenes de la Región.

propiciaba la participación de jóvenes en proyectos de cooperación al desarrollo impulsados por ONGD de Castilla-La Mancha para ofrecer la posibilidad de conocer in situ el desarrollo de estos proyectos y propiciar en el conjunto de la sociedad una mayor sensibilidad respecto a la Cooperación Internacional.

Con estos antecedentes se aprobó en mayo de 2003 la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma, donde se expresaba la importancia de ser una de las primeras Comunidades que incorporaba en una Ley destinar el 0,7% de sus ingresos a cooperación. Esta Ley remarca en su artículo 4 que la política de cooperación internacional para el desarrollo se establecerá mediante Planes Estratégicos, elaborados por la Consejería de Bienestar Social y aprobados por el Consejo de Gobierno.

En el marco de esta Ley, en 2004 se crea la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación que tenía entre sus objetivos contribuir al desarrollo de los pueblos mediante la gestión del Fondo Castellano-Manchego de Cooperación, la formación e investigación especializada en solidaridad, y la promoción del voluntariado. El Fondo Castellano-Manchego de Cooperación permitía aunar esfuerzos y optimizar los recursos de diferentes administraciones públicas y entidades privadas para la financiación de actuaciones en materia de cooperación. Tras la desaparición de la Fundación en 2011, el Fondo pasó a ser gestionado por un Comité de Dirección presidido por la persona titular de la Consejería competente en materia de cooperación.

En 2008 se presentó el Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo de Castilla-La Mancha, con un marco de actuación entre 2008 y 2011, donde se incorporaban mejoras y modificaciones para incrementar el impacto de las acciones de cooperación en diferentes países. Uno de los aspectos más destacados del Plan Estratégico fue la creación de los 'programas de cooperación', una figura que permitía concentrar diversas ayudas o proyectos en una zona o población específica. Asimismo, y para incrementar la calidad técnica de los proyectos y las actuaciones, la Estrategia preveía nuevas medidas en el ámbito de la formación; la evaluación y el seguimiento de los proyectos; la puesta en marcha del Observatorio de la Cooperación Castellanomanchega; y la mejora de las capacidades de gestión, así con la creación de la Agencia Castellano-Manchega de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En 2005, la Universidad de Castilla-La Mancha, a través de su Fundación General, inició el **Programa de Prácticas de Cooperación para estudiantes de la UCLM**, impulsando un programa de sensibilización de la comunidad estudiantil sobre los temas de Cooperación al Desarrollo,

En 2005, la UCLM,
a través de su
Fundación General,
inició el **Programa
de Prácticas de
Cooperación para
estudiantes**

que integraba un itinerario lógico desde los aspectos formativos, hasta las prácticas profesionales, los proyectos de fin de carrera o los trabajos de investigación de postgrado. La Universidad de Castilla-La Mancha a través de su Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social, continúa impulsando la **Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Responsabilidad Social** de la Universidad de Castilla-La Mancha.



En 2007 la Universidad de Castilla-La Mancha, en colaboración con su Fundación General, puso en marcha el I Curso de Experto en Cooperación al Desarrollo y en 2010 el primer Máster en Cooperación para el Desarrollo. El equipo docente estaba formado por más de 30 profesores y profesoras de la Universidad regional y profesionales del ámbito de la cooperación. En la actualidad, siguen impulsando diversos postgrados y seminarios vinculados con cooperación y desarrollo sostenible.

Todo este proceso fue acompañado por una evolución presupuestaria a nivel regional, que situó a Castilla-La Mancha como una de las comunidades de referencia en el ámbito de la cooperación descentralizada. Así, en 2009, se alcanzó un porcentaje de 0,49% con un aporte de 46,4 millones de euros destinado a cooperación internacional. Sin embargo, en 2011 se produce una caída sin precedentes, llegando a situar el porcentaje de AOD prácticamente a cero. Desafortunadamente, esta tendencia tuvo su reflejo en muchos municipios y diputaciones de la región en los cuales las actuaciones en cooperación desaparecieron.



Fuente; 2022, Informe de la Ayuda Oficial para el Desarrollo de Castilla-La Mancha (Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha, 2023).

El año 2015 marca un nuevo escenario de retos para Castilla-La Mancha, que vuelve a asumir su responsabilidad en la contribución al adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos por la comunidad autónoma, el Estado español y la comunidad internacional en materia de cooperación para el desarrollo, reanudando el diálogo social y promoviendo la libre y plena participación de todos los agentes sociales en el nuevo **Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo**.

Desde 2016 la Consejería de Bienestar Social, además de mantener la convocatoria regional permanente y abierta de subvenciones destinadas a **“Proyectos de Acción Humanitaria y Emergencia”**, retomó uno de sus instrumentos de cooperación tradicionales como es la

convocatoria de subvenciones destinadas a financiar “**Proyectos de Cooperación Internacional**”. Por otra parte, en materia de **Educación para el Desarrollo**, se elaboraron unas nuevas bases reguladoras, que fueron publicadas en el 2017, reiniciándose así, las actuaciones en un área que no tenía convocatorias desde el año 2010.

En este proceso de recuperación la evolución a nivel presupuestario ha pasado de 784.000 euros en 2015 a 3,46 millones de euros en 2023. No obstante, en términos globales el porcentaje de AOD a nivel autonómico se sitúa en el 0,03 % muy alejado de la media de CCAA y de los objetivos marcados por la Agenda 2030 de alcanzar en 0,7%.

3.4.2. Agentes de cooperación y otros actores

La Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla-La Mancha determina los **agentes de la cooperación castellanomanchega**. Son, además de las propias Administraciones públicas, las ONGD, las universidades y otras instituciones de enseñanza o de investigación, las organizaciones sindicales o empresariales, las organizaciones profesionales, de mujeres y de jóvenes, las asociaciones de vecinos, los grupos de iniciativa local y las comunidades religiosas. Aunque todos ellos participan de la política regional de cooperación, la Ley establece como actores e interlocutores preferentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de cooperación a las ONGD.

A continuación, se describe el papel de los principales agentes y sus **funciones** para alcanzar los objetivos establecidos en esta Estrategia:

- **Administraciones públicas:** conjunto de órganos del sector público de Castilla-La Mancha con competencias en materia de cooperación al desarrollo. Engloba tanto la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como los ayuntamientos y diputaciones. Entre sus principales funciones en relación a esta Estrategia están las siguientes:
 - Destinar **recursos** públicos a la cooperación al desarrollo, alcanzando y manteniendo el compromiso con el 0,7% del presupuesto total consolidado.
 - **Visibilizar** entre la sociedad castellanomanchega los objetivos alcanzados a través de la AOD de la región, con la máxima transparencia.
 - **Sensibilizar** a la ciudadanía sobre la relevancia de la cooperación al desarrollo, a través de iniciativas propias o apoyando las del resto de actores de la región.

- Velar por la **coordinación entre agentes de cooperación**, especialmente entre las propias Administraciones públicas, asegurando el adecuado funcionamiento de los consejos de cooperación regional, provinciales y locales.
- **ONGD** castellanomanchegas: entidades de derecho privado, legalmente constituidas y sin ánimo de lucro, que recogen en sus estatutos la realización de actividades de cooperación al desarrollo, según la Ley 3/2003. Deben tener sede y actividad en Castilla-La Mancha. Se trata de un sector que compatibiliza una visión común de la cooperación al desarrollo que se pone de manifiesto principalmente a través de la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha y sus Grupos Locales, pero que, al mismo tiempo, representa una considerable heterogeneidad que aporta valor y riqueza a la participación de la sociedad civil en esta política. Así, la región cuenta con sedes de la mayoría de las principales organizaciones a nivel estatal y otras cuyo trabajo se circunscribe exclusivamente a Castilla-La Mancha, organizaciones especializadas en temas concretos -educación, sanidad,...- y generalistas, con diversas formas jurídicas -asociaciones y fundaciones- y con vínculos diferentes con otros estamentos de la sociedad -dependientes de sindicatos, de la iglesia, laicas, de Naciones Unidas. Entre las principales funciones de las ONGD para contribuir a los objetivos de esta Estrategia se encuentran los siguientes:
 - Mantener una **interlocución** constante y fluida con las Administraciones públicas de la región en cuestiones vinculadas con la cooperación al desarrollo, poniendo en valor su experiencia, metodologías de trabajo, conocimiento de los contextos y relación con las personas beneficiarias y organizaciones locales. Representan, asimismo, a la sociedad civil de la región en esta materia, trasladando a las Administraciones públicas sus propuestas, inquietudes e intereses.
 - **Canalizar la AOD** de la región, a través de las convocatorias de subvenciones de las distintas Administraciones públicas.
 - **Sensibilizar, educar y movilizar** a la sociedad castellanomanchega, así como realizar incidencia política, a través de proyectos financiados por las Administraciones públicas o con sus propios recursos.
- **Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha:** red autonómica de organizaciones y plataformas sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía

La región cuenta con sedes de la mayoría de las principales ONGD a nivel estatal y otras cuyo trabajo se circunscribe exclusivamente a Castilla-La Mancha

Global y la defensa de los Derechos Humanos. Sus funciones principales serán las siguientes:

- **Coordinar** la acción de las ONGD descritas anteriormente, tanto a nivel regional como en los espacios provinciales creados por dichas organizaciones.
- **Representar** al sector de las ONGD frente a las Administraciones públicas, especialmente en su relación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Poner en marcha **iniciativas de fortalecimiento del sector y acciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**.
- Contribuir a la articulación y el trabajo conjunto entre las entidades sociales de Castilla-La Mancha a través de su participación en la **Mesa del Tercer Sector**.



- **Universidades:** instituciones centradas en la educación superior, formadas por facultades y escuelas, que conceden diferentes grados académicos. Para el caso de esta Estrategia, la principal Universidad

a considerar es la UCLM (con especial relevancia de la Fundación General de la UCLM), aunque todas las que tienen presencia en la región pueden contribuir a sus objetivos. En este sentido, las funciones de la Universidad son las siguientes:

- Desarrollar la **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el ámbito formal**, fortaleciendo la incorporación del desarrollo sostenible en planes de estudio y asignaturas de sus titulaciones.
- Desarrollar la **investigación** y la innovación en temáticas vinculadas con la cooperación al desarrollo.
- Contribuir al **fortalecimiento de capacidades** de los agentes de cooperación de Castilla-La Mancha a través de la formación especializada.
- Promocionar el **voluntariado** entre alumnado, profesorado y PAS.

Como otros actores, se incluyen en esta Estrategia a los **medios de comunicación** que, si bien no se consideran agentes de cooperación, destacan por su papel como aliados para la difusión de campañas y propuestas comunicativas que utilicen las redes sociales y el espacio digital, no sólo desde el punto de vista instrumental sino también con una perspectiva crítica donde se configuran aprendizajes y nuevos discursos cambiando la lógica del propio proceso informativo. Sus funciones principales serán las siguientes:

- **Dar visibilidad** a las actividades solidarias y de cooperación que se realicen en la región.
- **Divulgar** campañas y acciones de sensibilización hacia la población castellanomanchega.
- Reforzar conocimientos, reivindicar valores y ampliar la información en clave de **ciudadanía global**.
- Incluir a las voces minoritarias o minorizadas y **denunciar** situaciones de injusticia o desigualdad.

3.4.3. Cooperación internacional y otras políticas regionales

Desde la planificación y el consenso sectorial, esta Estrategia se constituye como una herramienta para **impulsar y reactivar las políticas de cooperación, articulándolas con otras de ámbito autonómico y local**. En este sentido, la “Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social” que se aprobó en octubre de 2017, la “Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030” de junio de 2020, la “Estrategia de Economía Circular 2030” de marzo de 2020,

Los **medios de comunicación** destacan por su papel como aliados para la difusión de campañas

la “Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha” de enero de 2019, la “Estrategia Regional frente a la despoblación 2021-2031” o la futura “Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo Sostenible”, que se encuentra en fase de elaboración, serán elementos relevantes a considerar, así como su vinculación y convergencia con la estrategia autonómica de Agenda 2030.

No obstante, esta articulación entre las políticas no sólo hace referencia a una mayor coordinación y eficacia de las medidas que se tomen, sino también a una posición ética que defiende la **Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible** (CPDS). Este concepto parte de la premisa de que “todas las políticas públicas, sean del sector que sean o tengan carácter nacional o internacional, son políticas de desarrollo. Esto implica que todas las políticas pueden ser analizadas respondiendo al tipo de desarrollo que producen, a quién beneficia el modelo de desarrollo que proponen o a los derechos e intereses que consideran más importantes”⁵.

Es obligado, por ello, reflexionar sobre la importancia que tienen muchas de las medidas que se toman desde las **Administraciones locales, provinciales y autonómica**, tanto desde el punto de vista de su coordinación y coherencia con las políticas de desarrollo nacional e internacional, como de la ejemplificación y modelo de trabajo que pueden corregir el énfasis mercantil, competitivo y exento de otros valores solidarios, de inclusión y justicia que predomina actualmente en muchas tomas de decisión.

Las competencias autonómicas y locales en materia de educación, salud, contratación pública, compra responsable, igualdad, apoyo a la digitalización e internacionalización de las empresas, etc., son ámbitos donde se pueden generar **prácticas favorecedoras o contrarias a un Desarrollo Global Sostenible**.

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible es, por tanto, una vía imprescindible para hacer realidad los objetivos transformadores de la **Agenda 2030**. Así lo reconoce la meta 14 del ODS 17.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5 Coordinadora de ONGD - España, *Informe, ICPD 2016, “Crecer en otro sentido”*, 2017. Disponible en: <https://www.icpds.info/wp-content/uploads/2016/03/ICPD2016-INFORME-COMPLETO.pdf> (Último acceso agosto de 2022)

Aunque esta materia es una cuestión que excede a esta Estrategia, ya que debería contemplarse en todos los ciclos de planificación de políticas públicas de cualquier Administración, la cooperación al desarrollo de la región **contribuirá a su desarrollo** a través de dos vías principales:

- Velar por la **complementariedad** con la Agenda 2030 y la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha de todas las iniciativas en materia de cooperación al desarrollo realizadas en la región, siempre bajo el respeto de la autonomía de las Administraciones públicas locales y provinciales. Así como, con el marco normativo estatal, incluyendo la recientemente aprobada Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- **Sensibilizar a responsables técnicos y políticos** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, diputaciones y ayuntamientos de la región sobre la necesidad de avanzar en la Coherencia de Políticas con el objetivo de alinear su acción de gobierno con los principios y metas del desarrollo sostenible.



04

PRINCIPIOS RECTORES Y ENFOQUES

3.1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL MUNDO ACTUAL

Esta Estrategia incorpora los **principios inspiradores recogidos en la Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad**:

- a. La solidaridad con las personas más desfavorecidas y con las generaciones futuras en favor del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la cohesión social y territorial y la lucha contra las desigualdades en el mundo.
- b. El reconocimiento de la interdependencia y la corresponsabilidad de todas las personas con el desarrollo sostenible y los derechos humanos, en los que se basan los conceptos de ciudadanía global y de bienes públicos globales.
- c. El reconocimiento del ser humano, en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último del desarrollo, con un enfoque basado en los derechos humanos.
- d. La universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, incluyendo la no discriminación por razón de sexo, origen nacional o étnico, cultura, lengua, religión o creencias, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, o de cualquier otra circunstancia personal o social, de manera que nadie quede atrás.
- e. La igualdad de género, promovida desde un enfoque feminista, como un elemento imprescindible, transversal y distintivo de la cooperación para el desarrollo, para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, intensificar los esfuerzos para cerrar las brechas de género, combatir todas las formas de violencia y discriminación y fomentar el empoderamiento de las mujeres, las niñas y las adolescentes, así como afianzar sus derechos sexuales y reproductivos desde la óptica de derechos humanos y de salud pública universal.
- f. Los derechos de la infancia como elemento transversal de la cooperación para el desarrollo, la inversión en la infancia y adolescencia, en sus capacidades y participación activa, con enfoque de género, como vía necesaria para acabar con el ciclo de la pobreza

y la desigualdad, asegurando en todas las intervenciones el respeto al principio del interés superior de la infancia, y de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño.

- g. La preservación del planeta, el clima y la biodiversidad, como sustento de la vida humana, y condición ineludible y finalidad del desarrollo sostenible. En este sentido, la cooperación para el desarrollo, incluido a través de la cooperación financiera para el desarrollo sostenible, contribuirá al cumplimiento de los compromisos asumidos por España y por los países socios en el ámbito de la lucha contra el cambio climático.
- h. La defensa y el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones, incluidas la racial, étnica, social, política, ideológica, religiosa o de culto, cultural, por discapacidad, familiar y sexual, y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- i. La democracia, el Estado de Derecho, la promoción de instituciones sólidas, eficaces, inclusivas y transparentes que rindan cuentas, la seguridad humana, y la promoción de una cultura de paz.
- j. Los derechos de las personas con discapacidad como elemento también transversal de la cooperación internacional, y su promoción, en apoyo de los esfuerzos entre los Estados y, cuando corresponda, en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, en particular organizaciones de personas con discapacidad. Se velará por que la cooperación internacional, incluidos los programas de desarrollo internacionales, sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad; asegurando que todas las intervenciones se desarrollen respetando los principios de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se velará por que
la cooperación
internacional, incluidos
los programas
de desarrollo
internacionales, sea
inclusiva y accesible
para las personas con
discapacidad;

Asimismo, para la implementación de estos principios, los proyectos apoyados y promovidos por la cooperación de Castilla-La Mancha se apoyarán en los siguientes **enfoques transversales**:

- Enfoque de Derechos Humanos.
- Enfoque ecologista.
- Enfoque feminista.
- Enfoque de ciudadanía global.



4.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Según el Grupo de las Naciones para el Desarrollo Sostenible, el **Enfoque Basado en Derechos Humanos** “es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás”⁶. Bajo este Enfoque, y siguiendo las **directrices** marcadas por la

⁶ ONU, *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos*, 2021. Disponible en <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach> (último acceso agosto de 2022)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo⁷, la cooperación al desarrollo de Castilla-La Mancha tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Los Derechos Humanos deben marcar los **objetivos** de desarrollo a alcanzar.
- Deben tenerse en cuenta las diferentes **titularidades**: de derechos en el caso de las personas, de obligaciones en el caso de los Estados, y de responsabilidades en el caso de familias, comunidades, sociedad civil, etc.
- Es imprescindible el fortalecimiento de **capacidades**, tanto de titulares de derechos como de obligaciones y responsabilidades.
- Las decisiones sobre las diferentes acciones deben basarse en el análisis de las **causas** de vulneración de derechos.
- Dada la indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos, debe trabajarse con una **visión holística**.
- Las **personas en situación de vulnerabilidad son** aquellas que sufren exclusión y discriminación por causas como el origen étnico, racismo, religión, edad, opciones políticas, estatus social, identidad sexual o identidad de género entre otras, y deben de estar entre los colectivos de atención prioritarios.
- Debe promoverse la construcción de una **ciudadanía activa, protagonista y participativa**.
- La **rendición de cuentas** debe asumirse como una obligación.
- En relación a la **infancia**, se aplicarán siempre los cuatro principios fundamentales de la CDN: principio de no discriminación; principio del interés superior del niño; derecho del niño y la niña a la supervivencia y al desarrollo; y derecho del niño y la niña a expresar sus opiniones y a ser tenidos en cuenta en todos los asuntos que les afectan.

Los Derechos Humanos
deben marcar los
objetivos de desarrollo
a alcanzar

4.2. ENFOQUE ECOLOGISTA

El cambio climático ya está afectando a la salud de muchas maneras, por ejemplo, provocando muertes y enfermedades por fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, como olas de calor, tormentas e inundaciones, la alteración de los sistemas alimentarios, el aumento de las zoonosis y las enfermedades transmitidas por los alimentos, el agua y los vectores, y los problemas de salud mental. Además, el cambio climático está socavando muchos de los determinantes sociales de la buena salud, como los medios de subsistencia, la igualdad y el acceso

⁷ AECID, Manual para la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos, 2015. Disponible en: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Guia%20EDBH%20v4.pdf> (último acceso agosto 2022)

a la atención de salud y las estructuras de apoyo social. Estos riesgos para la salud sensibles al clima afectan de forma desproporcionada a las personas más vulnerables y desfavorecidas, como las mujeres, los niños y niñas, las minorías étnicas, las comunidades pobres, las personas migrantes y desplazadas, las poblaciones de edad avanzada y las personas con problemas de salud subyacentes.

La cooperación al desarrollo de Castilla-La Mancha incorporará en todas sus intervenciones el **respeto a los ecosistemas, ciclos ecológicos y límites biofísicos**, tanto a nivel local como global, con iniciativas climáticamente inteligentes y en base a la economía circular

A través de la política de cooperación para el desarrollo, tenemos una oportunidad para combatir la crisis al impacto del cambio climático

que contribuyan a una transición ecológica justa, entendida como un proceso de acompañamiento solidario para asegurar que las personas y los territorios aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición, sin que nadie se quede atrás. Por ello, en cada iniciativa, se realizará un análisis de las conexiones entre dicha intervención y el medio ambiente, buscando maximizar la contribución a los objetivos medioambientales establecidos en esta Estrategia y minimizar sus impactos negativos. En este sentido, siguiendo las recomendaciones de la Coordinadora de ONGD - España⁸, esta Estrategia apuesta por “sistemas que ponen en el centro la reducción del consumo superfluo, la regeneración, el reciclaje y la circularidad” y por “la equidad en el acceso a los recursos, la puesta en valor de modos de vida tradicionales, la sostenibilidad, la transparencia y la democracia en su gestión”, con especial incidencia en el acceso de la mujer a la tierra y el reconocimiento de su papel en la producción.

A través de la política de cooperación para el desarrollo, tenemos una oportunidad para combatir la crisis al impacto del cambio climático antes de que sea muy tarde, apoyando proyectos que promuevan la sostenibilidad medioambiental, pero también aquellas intervenciones que protejan a la niñez y sus familias que se encuentran desplazadas como resultado del cambio climático.

⁸ Coordinadora de ONGD - España, Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo, 2021. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2021/01/documento-reforma-sistema-FINAL.pdf> (último acceso agosto 2022).

Bajo este Enfoque, y en base a las **directrices** marcadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo⁹, la cooperación al desarrollo de Castilla-La Mancha tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- El análisis de los contextos sociopolítico y económico de los países en que se está trabajando ha de incluir la situación del medio ambiente, en concreto, los vínculos de éste con el desarrollo y los **desafíos ambientales** que afectan a dichos contextos. Este análisis debe integrar el enfoque de derechos humanos y de género.
- Identificar los vínculos entre la intervención, el medio ambiente y el desarrollo para ayudar a plantear medidas que **respondan a las amenazas y/o aprovechar las oportunidades identificadas**.
- Respecto a los resultados, la intervención debe tener en cuenta el posible **impacto ambiental de cada producto**. En caso de que sea pertinente, se debe reflexionar sobre si el/los resultados esperados beneficiarán al medio ambiente y si contribuyen o pueden contribuir a reducir o eliminar las vulnerabilidades de las personas beneficiarias respecto al medio ambiente.
- **Los indicadores han de garantizar que no se dañe el medio ambiente**. En el mejor de los casos, deben demostrar cómo la intervención ha contribuido a su mejora.
- El sistema de **seguimiento** debe permitir valorar que la intervención es ambientalmente sostenible y, en su caso, identificar acciones para eliminar los obstáculos que se identifiquen.
- Las **evaluaciones** representan oportunidades para valorar en qué medida la intervención ha tenido un impacto positivo en el medio ambiente.

La cooperación al desarrollo no puede entenderse sin la incorporación del enfoque feminista

4.3. ENFOQUE FEMINISTA

La cooperación al desarrollo no puede entenderse sin la incorporación del enfoque feminista, por su contribución a la **lucha contra las desigualdades**, y que afecta a mujeres, niñas y adolescentes. Son ellas las que más sufren la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación laboral o las consecuencias del cambio climático entre otras. Incorporar este enfoque permite hacer un análisis crítico a todos los niveles, que nos lleva a cuestionar la coherencia entre las políticas y su interacción con las agendas políticas, tanto a nivel nacional como internacional.

⁹ AECID, Guía de la AECID para la transversalización del medio ambiente y el cambio climático, 2015. Disponible en: <https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sectores%20de%20Cooperacion/Gu%C3%ADa-AECID-para-la-Transversalizaci%C3%B3n.aspx> (último acceso septiembre 2022)

Ante este escenario, todas las intervenciones de la cooperación al desarrollo de Castilla - La Mancha buscarán contribuir al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, las niñas y las adolescentes, y a reducir las diferencias físicas, económicas, sociales y culturales que perpetúan las **desigualdades de género** y que, por tanto, impiden la plena realización de los Derechos Humanos. Prestará, asimismo, una especial atención a las violencias que sufren las mujeres, las niñas y las adolescentes en cualquiera de sus dimensiones, tanto desde el punto de vista preventivo como asistencial, además de a todo lo relativo a la economía de los cuidados.

Así, las intervenciones que llevemos a cabo deben tener muy presente seis prioridades transversales claves de la agenda de igualdad de género, desarrollo y derechos de la infancia:

1. Abordar las violencias de género, a nivel preventivo y de intervención, en especial la mutilación genital femenina y la trata con fines de explotación sexual
2. Contribuir al cambio de las normas de género discriminatorias
3. Lugares de trabajo con perspectiva de género y responsabilidad institucional
4. Compromiso de hombres y niños como aliados para la igualdad de género
5. Abordar la salud reproductiva de las mujeres
6. Mejorar el acceso en igualdad a la salud, la educación y el empleo.

Bajo este Enfoque, y siguiendo las **directrices** marcadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo¹⁰, la cooperación al desarrollo de Castilla-La Mancha tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Mostrar la **realidad y problemas de las mujeres y niñas** en el análisis de contexto, para visibilizar a toda la población.
- Presentar los **datos desagregados** por sexo y género para describir a la población beneficiaria.
- Abordar la lucha contra las causas estructurales de la feminización de la pobreza a escala global, poniendo en valor la propia participación activa de los movimientos de mujeres y feministas.
- Implicar a las **instituciones** responsables de la igualdad de género.
- Incorporar **indicadores sensibles al género** que permitan medir los cambios sociales para la igualdad.

¹⁰ AECID, Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género, 2015. Disponible en: <https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sectores%20de%20Cooperacion/Gu%C3%ADa-ADas-AECID-para-la-Transversalizaci%C3%B3n.aspx> (último acceso septiembre 2022)

- Diseñar **actividades específicas** dirigidas a dotar de herramientas de empoderamiento a mujeres y niñas, contribuyendo a eliminar las desigualdades de género.
- Promover la justicia ecosocial desde el enfoque del **ecofeminismo**.
- Abordar la **brecha digital** y científico-técnica de género
- Incorporar de forma sistemática la **interseccionalidad** como herramienta analítica y política para estudiar, entender y dar respuesta a las múltiples desigualdades a las que se enfrentan mujeres, niñas y otros colectivos en situación de discriminación.
- Impulsar acciones de prevención, mitigación, protección y reparación ante todas las formas de **violencias, exclusión y discriminación** de mujeres, jóvenes y niñas.
- Implantar un sistema de cobertura universal pública de salud, que garantice el derecho y ejercicio a los **derechos sexuales y reproductivos** de mujeres y niñas.
- Incluir un sistema de **seguimiento “sensible al género”** que permita identificar los obstáculos para avanzar hacia la igualdad.
- Diseñar evaluaciones que midan el **impacto de género** para determinar la contribución de la cooperación a la igualdad de género.

4.4. ENFOQUE DE CIUDADANÍA GLOBAL

Esta Estrategia comparte la visión de la Coordinadora de ONGD - España¹¹ de que “las grandes transformaciones hacia la justicia global, la igualdad y la sostenibilidad requieren de una **ciudadanía crítica**, comprometida que sea impulsora y protagonista”. Por ello, la cooperación de Castilla-La Mancha tendrá entre sus objetivos la promoción de valores y el compromiso “con un modelo de desarrollo más inclusivo, democrático, igualitario, ecológico, feminista y libre de violencias”. En este sentido, reconoce “la trascendencia del empoderamiento de las personas, su agencia y capacidad de organización para participar desde lo local en el cambio global”.

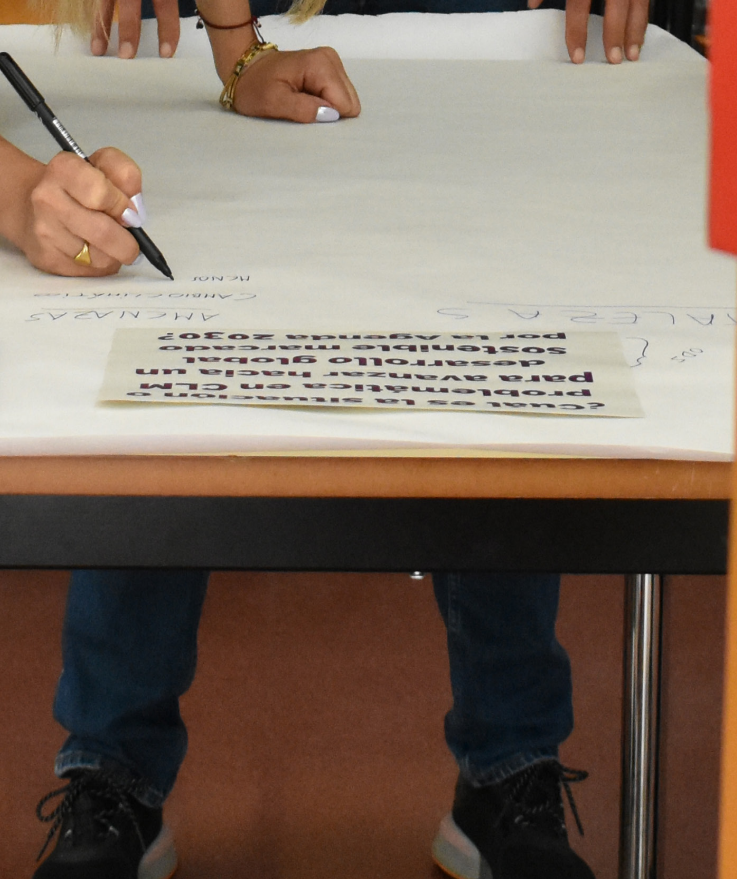
Para su pleno desarrollo, tomando como referencia las **recomendaciones** del citado documento, la cooperación de Castilla-La Mancha trabajará para:

- Incorporar **enfoques innovadores** para mejorar el impacto de las intervenciones.
- Mejorar la **coordinación** entre todos los actores con capacidad de influir en la promoción de valores, conocimiento y compromiso de la sociedad castellanomanchega.

¹¹ Coordinadora de ONGD - España, *Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo*, 2021. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2021/01/documento-reforma-sistema-FINAL.pdf> (último acceso agosto 2022)

Las grandes transformaciones hacia la justicia global, la igualdad y la sostenibilidad requieren de una **ciudadanía crítica**

- Innovar en **herramientas e instrumentos** para potenciar la capacidad de las intervenciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Incorporar al **voluntariado** como agente relevante en el desarrollo de este tipo de iniciativas.
- Trabajar por el acceso de los agentes de cooperación al desarrollo a los **medios de comunicación**, especialmente de los de carácter público.
- Promover una **educación de calidad**, y acciones que permitan sensibilizar y transmitir conocimientos relacionados con: la justicia social y la equidad; el análisis de las interrelaciones económicas, políticas, sociales, culturales y medioambientales entre el Norte y el Sur Global y al interno de las sociedades; la comprensión de la propia identidad y de las diversidades que existen dentro de las sociedades; el ejercicio de la ciudadanía global y el conocimiento de los mecanismos de poder y la participación ciudadana; conocer las desigualdades de género, la interseccionalidad y otras formas de discriminación y los mecanismos para revertirlas y la naturaleza de los conflictos y cómo manejarlos.



05

OBJETIVOS, SECTORES Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

5.1. OBJETIVOS

Esta Estrategia **refuerza la política de cooperación internacional para el desarrollo** de nuestra comunidad autónoma y aspira a actuar como política palanca para la implementación de la Agenda 2030, favoreciendo así la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en materia de cooperación internacional.

En este sentido, el objetivo general que recoge esta Estrategia es el siguiente:

Objetivo General: Contribuir a la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades y la promoción de un desarrollo global sostenible, desde un enfoque feminista, ecologista y basado en Derechos Humanos y promoviendo una ciudadanía castellanomanchega solidaria y comprometida.

Para el logro de este objetivo general se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- **Objetivo estratégico I:** Mejorar el impacto de la cooperación de Castilla-La Mancha para avanzar hacia un desarrollo sostenible global en países y territorios en desarrollo.
- **Objetivo estratégico II:** Fortalecer una ciudadanía con un conocimiento crítico de la realidad, comprometida, activa y solidaria implicada con el desarrollo sostenible global.
- **Objetivo estratégico III:** Fortalecer internamente las capacidades del sistema de cooperación castellanomanchega y sus agentes.

Finalmente, para cada objetivo estratégico, se define una serie de **resultados** como se detalla a continuación:

Objetivo estratégico I. Mejorar el impacto de la cooperación de Castilla-La Mancha para avanzar hacia un desarrollo sostenible global en países y territorios en desarrollo	Resultado I.1. Mejorada la eficiencia y eficacia de las intervenciones de la cooperación castellanomanchega
	Resultado I.2. Mejorada la coordinación, el impacto y la calidad de la Acción Humanitaria y de emergencia
Objetivo estratégico II. Fortalecer una ciudadanía con un conocimiento crítico de la realidad, comprometida, activa y solidaria implicada con el desarrollo sostenible global	Resultado.II.1. Reforzada la base social de la región, sensibilizada y comprometida con la justicia social y la igualdad
	Resultado.II.2. Facilitado el acceso al derecho a la información y a la participación, promoviendo el compromiso de la sociedad castellanomanchega con la cooperación para el desarrollo sostenible
Objetivo estratégico III. Fortalecer internamente las capacidades del sistema de cooperación castellanomanchega y sus agentes	Resultado.III.1. Fomentada la complementariedad y la coherencia de las intervenciones regionales en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo
	Resultado.III.2. Promovida la mejora del conocimiento y las competencias de los agentes de cooperación sobre los nuevos retos globales a los que se enfrenta la cooperación al desarrollo

5.2. SECTORES Y CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

Conscientes de las limitaciones e interrelaciones entre los diferentes sectores que contribuyen al desarrollo sostenible, la cooperación de Castilla-La Mancha priorizará actuaciones en una serie de sectores estratégicos cuya identificación responde a la trayectoria de la cooperación de nuestra comunidad autónoma y la experiencia y capacidad de sus agentes de cooperación:

- 1.º Poner fin a la pobreza y al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 2.º Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas.

- 3.º Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 4.º Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- 5.º Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento.
- 6.º Combatir el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.



Asimismo, se podrán financiar las actuaciones de los siguientes sectores priorizados:

- 1.º El acceso universal a la educación. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector la atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria de calidad, el acceso a la formación profesional y enseñanzas técnicas, formación para el empleo y la formación del profesorado.
- 2.º El acceso universal a la salud. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector la atención sanitaria básica, los derechos sexuales y reproductivos, nutrición, educación sanitaria, formación del personal sanitario y la lucha contra las enfermedades infecciosas.
- 3.º El acceso universal al agua potable y la mejora del acceso al saneamiento y de las condiciones básicas de habitabilidad. Se

consideran actuaciones prioritarias en este sector las destinadas a proporcionar abastecimiento básico de agua potable, saneamiento básico y la eliminación o tratamiento de residuos sólidos, así como la construcción de viviendas de bajo coste y erradicación del chabolismo.

- 4.º El acceso a servicios e infraestructuras sociales. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector la ayuda multisectorial para servicios sociales básicos (educación, salud y servicios sociales), el apoyo a programas especiales para infancia, personas con discapacidad y personas mayores y programas de inclusión social para jóvenes.
- 5.º La eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Se consideran actuaciones prioritarias las destinadas a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, la mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico y el apoyo a organizaciones e instituciones que trabajan para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- 6.º Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y estable. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector las orientadas a promover prácticas agrícolas resilientes dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, así como promover la comercialización por pequeños y pequeñas productoras.
- 7.º La gobernabilidad y la participación ciudadana. Se consideran actuaciones prioritarias las que incidan en la buena gobernanza e instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, garantizando la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población e incidiendo en la mejora de las instituciones regionales y locales.

En el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de esta Estrategia, se establecieron cuatro sectores prioritarios y su interrelación con diversos objetivos de desarrollo sostenible, tal y como se define a continuación, con el fin de que la cooperación de Castilla-La Mancha acredite a través de resultados concretos su contribución al marco global de los ODS.

Sector 1: Promoción del derecho a la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

Desde el Enfoque del Desarrollo Humano Sostenible, y en línea con lo establecido en la Agenda 2030, la primera línea sectorial que desarrolla esta Estrategia se centra en la satisfacción de las necesidades humanas básicas, incorporando plenamente un enfoque basado en derechos. Este trabajo contribuirá a la promoción el derecho universal a la salud y el bienestar de las poblaciones (ODS 3), a la promoción del derecho a una educación de calidad durante toda la vida (ODS 4) y a la promoción del derecho al agua, al saneamiento e higiene (ODS 6) y a la alimentación (ODS 2).



Sector 2: Promoción de la equidad en el acceso a los recursos, la puesta en valor de modos de vida tradicionales, la sostenibilidad, la transparencia y la democracia en su gestión.

La equidad en el acceso a los recursos implica considerar una redistribución y una explotación sostenible de los mismos respetando los modos de vida tradicionales y asegurando una gestión adecuada. Así se contribuirá a la lucha contra la pobreza (ODS 1), a la reducción de las desigualdades (ODS 10) apoyándose en instituciones sólidas (ODS 16). Al mismo tiempo, se cuidará y respetará el medioambiente (ODS 13 y 15) trabajando para una producción y el consumo responsable (ODS 12). Finalmente, se promoverá la equidad y la asequibilidad a los recursos integrando la igualdad de género en todo momento (ODS 5) y se fomentará el trabajo en alianzas (ODS 17).



Sector 3: Promoción de una ciudadanía comprometida con el desarrollo global sostenible, la reducción de las desigualdades y la solidaridad internacional.

Para desarrollar un pensamiento crítico, es fundamental entender la diversidad y promover la igualdad. El trabajo que se realizará en este sector participará de la concienciación y sensibilización sobre las desigualdades sufridas y contra las que hay que luchar (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13 y 15), mostrando el potencial del trabajo conjunto de todas y todos (ODS 17) y ejemplificando soluciones con buenas prácticas (ODS 11 y 12 apoyándose con los ODS 6, 7 y 13 entre otros).



Sector 4: Promoción de la mejora de las capacidades económicas y productivas basadas en modelos de desarrollo sostenible.

Para garantizar un disfrute efectivo de derechos en un entorno sostenible y con estándares mínimos asegurados, se fomentará diversas acciones cuya finalidad será la de fomentar y afianzar modelos de producción sostenibles, respetuosos con el medio ambiente (ODS 11 y 12) y adaptados a los retos climáticos (ODS 13), luchar contra todas las formas de desigualdades (ODS 2 y 10), priorizando la igualdad de género (ODS 5) y promoviendo el trabajo en alianzas (ODS 17). A su vez se contribuirá a un acceso universal a la educación (ODS 4), al agua y al saneamiento (ODS 6) y a la energía (ODS 7).





06

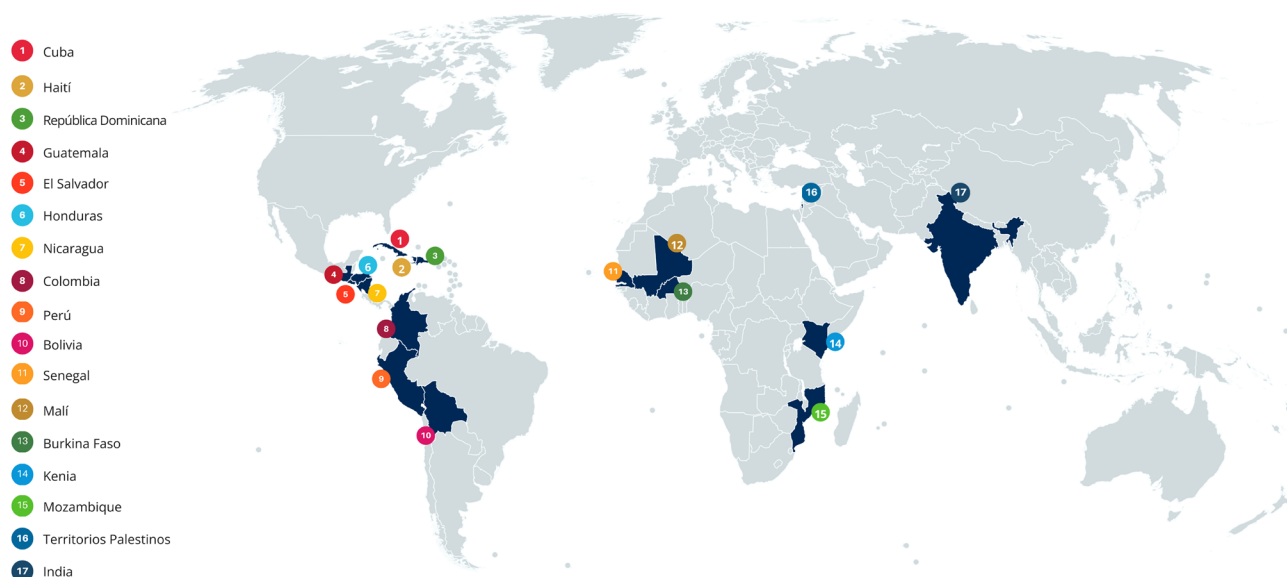
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

Existe una dinámica cada vez más relevante en el diseño de políticas de cooperación, basada a la experiencia y las necesidades del trabajo diario, que empuja a centrar los **criterios de priorización geográfica** hacia un modelo más flexible que implica tener una visión territorial y/o regional centrada en las poblaciones y escapándose de la lógica de las tradicionales listas de países. En base a esto, la priorización geográfica que se presenta en este apartado tiene un objetivo orientador, pero en ningún caso limitante.

1. Tal y como recoge la Ley 3/2003 de Cooperación para el Desarrollo en Castilla-La Mancha, el principal criterio para la priorización geográfica de las intervenciones subvencionadas con AOD de Castilla-La Mancha es el **IDH** que, siguiendo las tendencias internacionales, se afinará ajustándose por desigualdad.
2. El segundo criterio es la **experiencia del sistema de cooperación de Castilla-La Mancha**. La calidad del trabajo realizado en los años anteriores desde la cooperación castellanomanchega y la necesidad de fortalecer los objetivos de sostenibilidad y de coherencia de las intervenciones, implican que esta Estrategia establezca como uno de los criterios de priorización geográfica dar continuidad a los países y territorios en los que se ha venido trabajando en los últimos años desde la cooperación de la región.

Hasta ahora, tomando como referencia la financiación de proyectos de cooperación internacional entre 2017 y 2021 por la Administración Regional, se han financiado proyectos en 17 países o territorios:

- En Centroamérica: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- En el Caribe: República Dominicana, Haití y Cuba.
- En América del Sur: Bolivia, Colombia y Perú.
- En el África Subsahariana: Burkina Faso, Malí, Mozambique, Kenia y Senegal.
- En Asia: India, Territorio Palestino Ocupado.



3. El tercer criterio es el de **vulnerabilidad a la crisis climática**. Así, se considerarán prioritarias las zonas afectadas por desastres naturales, pero también aquellas áreas donde los impactos a corto, medio y largo plazo del cambio climático sean especialmente severos.
4. De forma complementaria, el cuarto criterio consiste en limitar la dispersión geográfica que tiende a generar una pérdida de eficiencia e impactos. Este criterio incluye la **complementariedad con otras intervenciones** y donantes de Castilla-La Mancha, generando así sinergias y potenciando el trabajo en alianzas, así como un incremento de la eficacia de la ayuda gracias a la complementariedad de financiaciones.

Los criterios establecidos anteriormente serán los que orienten la definición de las prioridades geográficas para la AOD de Castilla-La Mancha, sin embargo, se establece en un segundo nivel de prioridad para aquellas regiones y territorios vulnerables donde se establece población desplazada y/o refugiada y aquellos países con un IDH ajustado por desigualdad bajo con los que se podrán promover y establecer relaciones

de cooperación según las circunstancias particulares de cada país o territorio.

La cooperación internacional llevada a cabo desde nuestra región con el apoyo del gobierno regional, han venido materializándose en el desarrollo de proyectos en territorios y países priorizados y no priorizados normativamente, dado que siempre se han tenido en cuenta la continuidad, la complementariedad, la trayectoria y la experiencia no solo de las ONGD de la Región si no también de los donantes, en línea con los criterios de priorización definidos en esta Estrategia.

En cuanto a las actuaciones en materia de **acción humanitaria**, el gobierno regional tiene regulado que se llevarán a cabo en países o territorios cuyo IDH ajustado por desigualdad sea bajo o medio, según el informe elaborado anualmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, o en aquellos países o territorios, no europeos, donde residan personas desplazadas y/o refugiadas. Cuando sea pertinente, como criterios de priorización de países, se tendrán en cuenta los índices de crisis olvidadas de la DG-ECHO¹².

Asimismo, podrán llevarse a cabo proyectos de emergencia en aquellos países o territorios en los que acontezca un desastre que exija una respuesta inmediata ante la **situación de emergencia**, cuando el país no tenga capacidad para afrontar la crisis y exista llamamiento a la ayuda internacional.

¹² Comisión Europea, portal web, “Forgotten crisis Factsheet”. Disponible en: https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/what/humanitarian-aid/needs-assessment/forgotten-crises_en (Última actualización 07 de enero de 2022)



07

INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN

Existe una amplia variedad de instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo a través de los que contribuir a los objetivos marcados en esta Estrategia. En ella, como puede observarse, se hace una **apuesta decidida por la cooperación indirecta realizada por ONGD**. Sin embargo, sin perjuicio de esto, se podrán considerar otras posibilidades de cooperación directa tal y como se establece en la Ley 3/2003 de cooperación para el desarrollo.

La cooperación indirecta realizadas por ONGD se realizará por medio de convocatorias públicas, cuyos **instrumentos** son:

- Proyectos de cooperación al desarrollo.
- Proyectos de acción humanitaria y emergencia.
- Proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Acuerdos de financiación directa firmados con agentes considerados estratégicos.

Históricamente, los proyectos de cooperación para el desarrollo han focalizado el grueso de la AOD de la región.

7.1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Se trata de un conjunto de **acciones diseñadas para lograr un objetivo específico de desarrollo** que responda a problemas concretos o mejoren una situación. Se desarrollan en una zona geográfica delimitada y con una población beneficiaria predefinida que ha participado en el diseño del proyecto. Sus efectos deben ser perdurables en el tiempo.

Históricamente, **los proyectos de cooperación para el desarrollo han focalizado el grueso de la AOD de la región**. Entre 2017 y 2021, según un estudio realizado por la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha, el Gobierno regional ha concedido subvenciones para proyectos de cooperación internacional que se han desarrollado en 17 países o territorios, atendiendo a siete sectores y 10 Objetivos de Desarrollo Sostenible diferentes. Estos proyectos están sujetos a la Orden de 20/07/2016, modificada por la Orden 33/2017, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo¹³. A ello se suman las convocatorias de diputaciones y ayuntamientos de la región, ampliándose tanto el espacio geográfico

como el sectorial de la totalidad de proyectos financiados con AOD castellanomanchega.

7.2. PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y EMERGENCIA

Pueden definirse como un conjunto de **acciones de ayuda a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales, conflictos armados o pandemias**, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, incluyendo la sensibilización y la incidencia política como estrategias, así como a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad. Estos proyectos incluyen procesos de reconstrucción y de mitigación y preparación ante posibles emergencias futuras.

En el periodo 2017-2021, según un estudio realizado por la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha financiado 57 intervenciones, **45 de acción humanitaria y 12 de emergencia**, en 22 países y territorios. Las intervenciones se han concentrado en 7 ODS diferentes.

Estos proyectos están sujetos al Decreto 48/2017, de 25 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para financiar proyectos de acción humanitaria y de emergencia¹⁴. A la contribución del Gobierno regional se han sumado otras Administraciones locales y provinciales que también cuentan con convocatorias de acción humanitaria.

¹³ Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social de la JCCM, disponible en: [https://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/o/2016/07/20/\(1\)](https://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/o/2016/07/20/(1))

Orden 33/2017, de 2 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, disponible en: <https://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/o/2017/03/02/33>

¹⁴ Decreto 48/2017, de 25 de julio, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, disponible en: https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/08/04/pdf/2017_9148.pdf&tipo=rutaDocm

7.3. PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

Este instrumento engloba intervenciones dirigidas a la ciudadanía de Castilla-La Mancha o a segmentos de la misma, que, en el ámbito formal, no formal y/o informal, buscan, según establece la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo¹⁵, “**promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión**, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”. Estos proyectos pueden centrarse en cualquiera de las dimensiones de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global -sensibilización, educación, formación, investigación, incidencia política y movilización social-, así como la promoción del voluntariado.

En materia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, entre 2017 y 2021, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha concedido subvenciones para impulsar 62 proyectos centrados en 10 ODS diferentes según se desprende de un estudio realizado por la Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha.

“Promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

Se trata de intervenciones tanto de sensibilización como de formación, investigación e innovación, dentro y fuera del ámbito de la educación formal. Estos proyectos están sujetos a la Orden 154/2017, de 5 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de educación para el desarrollo. Nuevamente, algunas de las Administraciones locales y provinciales han financiado, a través de sus propias convocatorias, proyectos en este ámbito.

Esta Estrategia plantea como objetivo para la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global promover una ciudadanía castellanomanchega comprometida con la solidaridad internacional, el desarrollo sostenible, la defensa de los Derechos Humanos, la justicia económica y social, y la igualdad de género. Es, por tanto, imprescindible que las intervenciones en este sentido **se alineen con la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha**.

¹⁵ AECID, ¿Qué es la Educación para el Desarrollo?, Disponible en: <https://www.aecid.es/ES/la-aecid/educaci%C3%B3n-y-sensibilizaci%C3%B3n-para-el-desarrollo/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-educaci%C3%B3n-para-el-desarrollo> (último acceso agosto de 2022)



En el diagnóstico realizado durante la elaboración de esta Estrategia se detectó la necesidad de **profundizar en los aspectos de la quinta generación de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, poniendo las bases para avanzar hacia la sexta generación.** Este objetivo afecta a las cuatro dimensiones y los tres ámbitos de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

7.4. ACUERDOS DE FINANCIACIÓN DIRECTA FIRMADOS CON AGENTES CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS

El objetivo de este instrumento es la financiación de actividades consideradas de interés general para el sistema de cooperación castellanomanchego. Se trata de **asignaciones directas lo que garantiza la estabilidad y continuidad de dichas intervenciones.**



08

MARCO DE RESULTADOS Y ACTUACIONES

8.1. MARCO DE RESULTADOS

En esta sección de la Estrategia de Cooperación Internacional se determina el marco de resultados en función de los objetivos establecidos en la misma, incluyendo tanto líneas de acción como indicadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO I. Mejorar el impacto de la cooperación de Castilla - La Mancha para avanzar hacia un desarrollo sostenible global en países y territorios en desarrollo

Resultado I.1. Mejorada la eficiencia y eficacia de las intervenciones de la cooperación castellanomanchega

Resultado I.2. Mejorada la coordinación, el alcance y la calidad de la Acción Humanitaria y de emergencia

Línea de acción I.1. Refuerzo de la concentración geográfica, sectorial y de ODS en las intervenciones de cooperación internacional financiadas con AOD de la Administración Regional velando por la incorporación en las intervenciones de los enfoques transversales acordados

Línea de acción I.2. Refuerzo de los mecanismos de financiación para ofrecer una respuesta ágil y eficiente ante las crisis humanitarias y emergencias que se presenten, velando por la implementación de la iniciativa Grand Bargain, así como el enfoque de fortalecimiento de capacidades locales para la prevención, preparación, mitigación y respuesta a las crisis humanitarias, y el enfoque VARD (que vincula la ayuda de emergencia, rehabilitación y desarrollo)

Indicador I.1. Se dispone de mecanismos y convenios que permiten garantizar una adecuada coordinación y complementariedad con AECID

Indicador I.2. La Ley de Cooperación en Castilla-La Mancha se reforma y es coherente con la nueva Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

Indicador I.3. Definido y consensuado con ONGD y otros actores, un marco normativo acorde con lo establecido en la Estrategia y las necesidades del sector, manteniendo el actual sistema de respuesta

Indicador I.4. Agilizada y simplificada la gestión administrativa de los procesos y convocatorias (revisión de formularios, reducción burocracia, digitalización, etc.)

Indicador I.5. Establecido un calendario de subvenciones de las diferentes modalidades (cooperación, acción humanitaria y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global), que sea estable a lo largo del tiempo

Indicador I.6. Incrementada anualmente la financiación destinada a AOD en la senda del 0,7%, tal y como marca la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global

Indicador I.7. Incrementado, a medida que crece el presupuesto total de AOD, el volumen financiado por proyecto, lo que permitirá realizar intervenciones de mayor volumen y, por tanto, de mayor impacto.

Indicador I.8. Las convocatorias de subvenciones incluyen criterios de priorización sectorial, geográfica y de ODS

Indicador I.9. Las convocatorias de subvenciones incluyen mecanismos para asegurar la incorporación de enfoques transversales

Indicador I.10. Comprometido al menos el 10% del presupuesto destinado a AOD de la Administración regional para la Acción Humanitaria y Emergencia

Indicador I.11. Las bases de subvenciones de Acción Humanitaria incluyen mecanismos que permitan asegurar la incorporación de iniciativas de calidad (Grand Bargain, enfoque de fortalecimiento de capacidades locales y enfoque VARD)

Indicador I.12. Mantenimiento de la participación en el Convenio de acción humanitaria entre la cooperación descentralizada y la AECID

Indicador I.13. Consolidados procesos de coordinación entre distintas Administraciones públicas de Castilla-La Mancha, ONGD y otros actores para hacer frente conjuntamente a intervenciones enfocadas en grandes crisis humanitarias

Objetivo estratégico II. Fortalecer una ciudadanía con un conocimiento crítico de la realidad, comprometida, activa y solidaria implicada con el desarrollo sostenible global

Resultado.II.1. Reforzada la base social de la región, sensibilizada y comprometida con la justicia social y la igualdad

Resultado.II.2. Facilitado el acceso al derecho a la información y a la participación, promoviendo el compromiso de la sociedad castellanomanchega con la cooperación para el desarrollo sostenible

Línea de acción II.1. Revisión y actualización de los procesos de la Educación para el Desarrollo de la Administración Regional, de conformidad con la concepción de una educación transformadora para una ciudadanía global

Línea de acción II.2. Establecida una comunicación interna y externa que permita informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía castellano - manchega sobre el desarrollo sostenible

Indicador II.1. Creados espacios de articulación e intercambio entre Administraciones públicas, ONGD y el resto de agentes de la cooperación regional, para facilitar la coordinación, compartir experiencias y diagnósticos, así como concretar acciones, en materia de Educación para el Desarrollo

Indicador II.2. Definido y consensuado con ONGD y otros actores, un marco normativo acorde con la concepción de una educación transformadora para una ciudadanía global y las necesidades del sector

Indicador II.3. Agilizada y simplificada la gestión administrativa de la convocatoria de Educación para el Desarrollo (revisión de formularios, reducción burocracia, digitalización, etc.)

Indicador II.4. Establecido un calendario anual de subvenciones de las diferentes modalidades (cooperación, acción humanitaria y educación para la ciudadanía global), que sea estable a lo largo del tiempo

Indicador II.5. Incrementado, a medida que crece el presupuesto total de AOD, el volumen financiado por proyecto de Educación para el Desarrollo, lo que permitirá realizar intervenciones de mayor volumen y, por tanto, de mayor impacto

Indicador II.6. Se dispone de un espacio de coordinación entre ONGD que impulsan proyectos en el ámbito de la educación formal, la Consejería de Bienestar Social, Consejería de Educación, Consejería de Desarrollo Sostenible y otros actores

Indicador II.7. Se definen líneas de investigación, programas de formación, prácticas y voluntariado en el ámbito de la cooperación en la UCLM, en colaboración con ONGD y administraciones públicas de Castilla-La Mancha

Indicador II.8. Se promueven canales de participación de la ciudadanía en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo a través de programas de voluntariado internacional.

Indicador II.9. Impulsadas acciones y campañas de sensibilización anuales dirigidas a la sociedad castellanomanchega con el fin de promover una ciudadanía solidaria y comprometida con la promoción del desarrollo humano y sostenible

Indicador II.10. Definidas líneas de comunicación que refuercen esta Estrategia y su apropiación por parte del sector de la cooperación de Castilla-La Mancha

Indicador II.11. Disponible un espacio institucional sobre cooperación que contenga información de las intervenciones de cooperación internacional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otros actores

Indicador II.12. Incluidos indicadores de comunicación en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos impulsados en el marco de la cooperación internacional

Indicador II.13. Impulsadas acciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en el ámbito rural

Objetivo estratégico III. Fortalecer internamente las capacidades del sistema de cooperación castellanomanchega y sus agentes

Resultado III.1. Fomentada la complementariedad y la coherencia de las intervenciones regionales en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo

Resultado III.2. Promovida la mejora del conocimiento y las competencias de los agentes de cooperación sobre los nuevos retos globales a los que se enfrenta la cooperación al desarrollo

Línea de acción III.1. Reforzado el valor diferencial aportado por las ONGD, entidades locales y el conjunto de agentes de la AOD de Castilla-La Mancha, desde su trayectoria y experiencia, dando continuidad a las intervenciones en los territorios y países en los que vienen trabajando

Línea de acción III.2. Fomento de la coordinación y complementariedad entre los distintos agentes regionales para la atención a los principales retos globales que se manifiestan en la actualidad, velando por la incorporación de los enfoques transversales

Indicador III.1. Establecido un sistema de comunicación y articulación con la FEMP de Castilla-La Mancha que permita el análisis, seguimiento e impulso de la cooperación descentralizada en la región, apoyando y facilitando procesos a aquellos ayuntamientos que busquen destinar parte de su presupuesto a financiar acciones de cooperación al desarrollo

Indicador III.2. Realizado, en el caso que resulte necesario, un informe de viabilidad para la reactivación del Fondo Castellano-Manchego de Cooperación

Indicador III.3. Definido un sistema de información, transparencia y rendición de cuentas común que permita recopilar la contribución de la cooperación regional a los ODS, sectores y países que resulten prioritarios de acuerdo a los criterios establecidos

Indicador III.4. Promovida la realización de informes, estudios o análisis sobre el impacto de la cooperación en Castilla-La Mancha

Indicador III.5. La Consejería de Bienestar Social participa en Consejos de Cooperación a nivel provincial y local

Indicador III.6. Diseñado e implementado un plan que permita identificar necesidades formativas del sector y aumentar las competencias técnicas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, acción humanitaria y emergencia y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Indicador III.7. Impulsados y articulados mecanismos que permitan la participación de empleados públicos en proyectos de cooperación

Indicador III.8. Establecidos canales de comunicación y coordinación entre los distintos órganos de la administración regional que participan en el ámbito de la cooperación y acción humanitaria

Indicador III.9. Puesta en marcha comisiones técnicas de trabajo conjunto que permitan una mayor operatividad, participación de actores e impulso de iniciativas que se aborden en el marco del Consejo de Cooperación

Indicador III.10. Realizadas sesiones de trabajo con Consejos Locales, la FEMP y otros agentes que favorezcan la apropiación y alineación con la Estrategia

Indicador III.11. Reforzadas las estructuras de gestión administrativa de acuerdo a las necesidades que se generan con los aumentos presupuestarios de la Cooperación de Castilla-La Mancha

Indicador III.12. Participación en órganos y espacios estratégicos de coordinación de la Cooperación Española (Encuentros CCAA - Cooperación Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación, Convenio Acción Humanitaria, etc.)

8.2. ORIENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

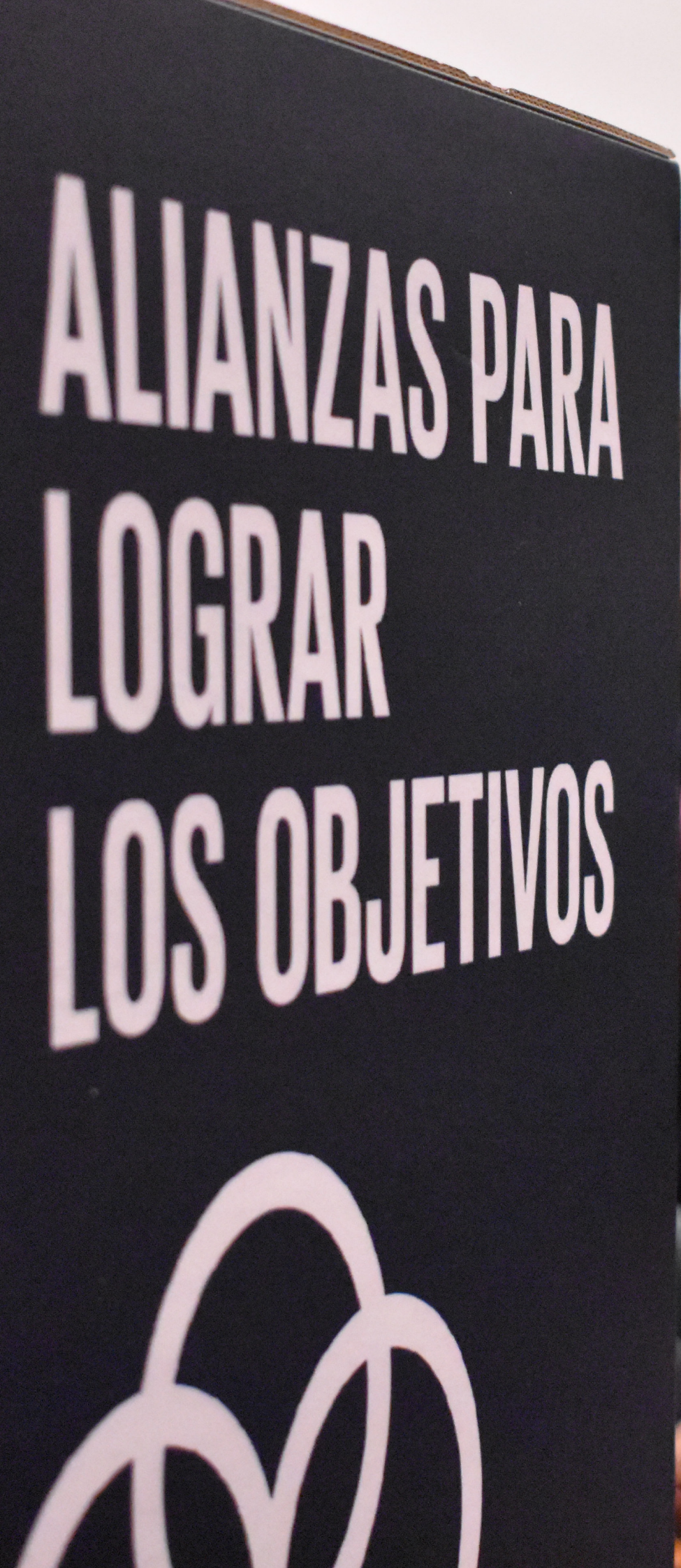
Si bien el **presupuesto** que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dedicará al ámbito de cooperación para el desarrollo se establecerá anualmente, la presente Estrategia marca unas orientaciones internacionalmente reconocidas como deseables y que son una reivindicación histórica del movimiento a favor de la solidaridad internacional.

En este sentido, **se asume el compromiso de avanzar hacia el objetivo de destinar un 0,7% del total del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, en el marco de la Ley 3/2003, siguiendo lo recogido en la Agenda 2030 y en línea con los compromisos adquiridos por la Cooperación Española y varias comunidades autónomas.

Para alinearse con recomendaciones nacional e internacionalmente reconocidas y compartidas, **se destinará anualmente el 10% de la AOD desembolsada por Castilla-La Mancha a acción humanitaria y emergencia y el 10% a Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**. El 80% restante de la AOD desembolsada por Castilla-La Mancha se dedicará a intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo en las modalidades establecidas en el apartado de instrumentos.

Este compromiso es **extensible a todas las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha** y, por tanto, se hace un llamamiento para que todas lo asuman desde sus ámbitos de trabajo y sus competencias.

Compromiso de avanzar hacia el objetivo de destinar un 0,7% del total del presupuesto de la JCCM



ALIANZAS PARA

LOGRAR

LOS OBJETIVOS



09

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

9.1. SEGUIMIENTO

Con el fin de asegurar un correcto seguimiento de esta Estrategia, es imprescindible establecer unos mínimos parámetros en materia de **seguimiento y evaluación** para disponer de las herramientas suficientes y adecuadas para llevarlo a cabo.

Las herramientas de seguimiento y evaluación, así como los espacios y acciones previstas a continuación en materia de rendición de cuentas y transparencia pretenden participar del compromiso profundo de la Cooperación Española de contribuir a los principios de la **Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo**¹⁶. Esto solo se consigue con un compromiso global del conjunto de actores de la Cooperación Española en general y de la cooperación castellanomanchega en particular en el marco de la presente Estrategia.

El seguimiento técnico se centrará en los resultados de desarrollo recogidos en el marco de resultados mientras que el seguimiento estratégico consistirá en un análisis de la evolución del contexto castellanomanchego, del contexto español y del contexto de los países receptores de AOD de la región. Este análisis deberá de mostrar los **valores añadidos de la implementación de la Estrategia y los ajustes y reorientaciones necesarias**, si procede, para adaptarse de la mejor manera al contexto.

El seguimiento recogerá aspectos estratégicos y aspectos técnicos. Como producto del seguimiento, se generará anualmente un **informe de seguimiento** de forma participativa entre todos los actores de la cooperación castellanomanchega. Este informe no buscará ser exhaustivo sino mostrar de forma sencilla los retos enfrentados y las metas alcanzadas en el año transcurrido. El informe dará lugar a acciones de difusión de resultados (internet y redes sociales, eventos presenciales, coloquios, etc. a definir cada año).

¹⁶ Disponible en: <https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx> (último acceso septiembre de 2022)

En materia de seguimiento de la Estrategia, además de evaluar los objetivos que se establecen, es crucial que venga a contribuir adecuadamente al desarrollo de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo y que esta contribución se haga respetando los compromisos adquiridos. Para ello, el seguimiento dará una visión global del **grado de contribución de la implementación de la Estrategia a los ODS priorizados** (ver Anexo II).

9.2. EVALUACIÓN

Para poder disponer de una visión lo más objetiva posible, **el seguimiento anual se complementará con una evaluación intermedia y una evaluación final** de la Estrategia, ambas llevadas a cabo por terceras personas o entidades independientes a la cooperación castellanomanchega. Tanto la evaluación intermedia como final deberán de valorar el cumplimiento de los indicadores previstos. La evaluación intermedia se enfocará más en el proceso que en el impacto, aunque se analizará parcialmente el impacto si hay datos suficientes para poder reorientar los procesos asociados. La evaluación final buscará medir los impactos y el cumplimiento de los indicadores restando algo de importancia a los procesos que se habrán abordado en la evaluación intermedia. La evaluación final valorará y analizará la implementación de las recomendaciones de la evaluación intermedia y valorará su utilidad y posibles mejoras de cara al futuro. La evaluación final tendrá un apartado específico sobre los IRC (indicadores provenientes del Sistema de indicadores de rendición de cuentas de la Cooperación Española) para poder medir y valorar la contribución de la cooperación de Castilla-La Mancha.

Los **informes** de evaluación (intermedia y final) serán publicados en la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y ambos darán lugar a acciones de difusión de resultados (internet y redes sociales, eventos presenciales, coloquios, etc. a definir en cada momento).

9.3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

La rendición de cuentas y la transparencia se aseguran con las **acciones de difusión** mencionadas anteriormente (informes anuales e informes de evaluaciones). Serán momentos clave para poder establecer intercambios constructivos entre los actores de la cooperación de Castilla-La Mancha.

El seguimiento anual se complementará con una evaluación intermedia y una evaluación final de la Estrategia

Por otro lado, la cooperación de la región participará activamente en los encuentros a nivel estatal que estén previstos para el **intercambio entre comunidades autónomas**, dado el papel histórico y clave de la cooperación descentralizada en España.

En definitiva, se trabajará con el objeto de **dar mayor visibilidad a los proyectos subvencionados y facilitar el acceso a información** sobre proyectos y acciones vinculadas con el ámbito de la cooperación para el desarrollo, acción humanitaria y emergencia y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global promovida por las Administraciones públicas de la región. Así se fomentará la transparencia, comunicación y visibilidad del uso de los recursos públicos vinculados a la AOD de Castilla-La Mancha. Se fomentará el uso de todas las herramientas de comunicación para poder trasladar y poner a disposición la información de lo realizado y los recursos empleados para ello. Entre otros elementos, las evaluaciones, los informes anuales y los espacios habilitados para el intercambio serán los **instrumentos** que permitan avanzar en la rendición de cuentas y de transparencia de la presente Estrategia.

Se trabajará con
el objeto de **dar
mayor visibilidad
a los proyectos
subvencionados y
facilitar el acceso a
información**

A1

ANEXO I: DIAGNÓSTICO DE LA COOPERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Consultoría para la
elaboración de la Estrategia de
Cooperación Internacional para el
Desarrollo de Castilla-La Mancha

Diagnóstico

Versión completada a 2 de Septiembre de 2022

Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. Introducción: La cooperación internacional en el contexto regional de Castilla-La Mancha
Proceso metodológico: triangulando herramientas e incorporando la participación como factor clave
2. Resultados del diagnóstico sobre la política de cooperación castellanomanchega
Fase I: Análisis de documentación
Fase II: Cuestionarios, talleres y entrevistas

I. INTRODUCCIÓN: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO REGIONAL DE CASTILLA - LA MANCHA

Cuando hablamos de cooperación internacional desde el ámbito de Castilla - La Mancha, es imprescindible tener en cuenta el marco global, a saber, la Agenda 2030 que, por supuesto, marca y guía las actuaciones de todos los actores de cooperación en el mundo, pero también entender la relación y la estructura del sistema de cooperación español con las peculiaridades y ventajas comparativas ligadas a la descentralización de la cooperación internacional.

Hace años, Castilla - La Mancha era una de las regiones referentes en materia de cooperación internacional debido a los flujos de AOD (Ayuda Oficial para el Desarrollo¹) que se desembolsaban desde las diferentes instituciones públicas castellanomanchegas. En la actualidad, el presupuesto destinado se encuentra relegado a un 0,03%, siendo una de las comunidades autónomas que menos fondos destina a la política de cooperación.

La evolución en los últimos años ha mostrado una tendencia bajista, disminuyendo notablemente los volúmenes de AOD generados por Castilla La - Mancha. Esto implica la disminución de intervenciones que se financian y, por tanto, una menor contribución a la Agenda 2030 y la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

La crisis económica mundial actual que ha afectado a todos los países y los últimos años de pandemia son algunos de los elementos y factores que combinados han provocado un desajuste en los planes de muchos actores de cooperación, sean a nivel local y regional, en España y/o en el mundo en general. Por otro lado, las ONGD (Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo) de Castilla - La Mancha en particular y en España en general se han visto obligadas a reorganizar sus intervenciones, sus estructuras y sus modelos de intervención debido a cambios en los flujos de AOD. Las ONGD son el actor preferente para canalizar la AOD generada en Castilla - La Mancha y el impacto de los cambios políticos, económicos y sociales en sus estructuras técnicas, humanas, financieras, etc. condicionan en el fondo el impacto de la AOD regional.

El V Plan Director (VPD) de la Cooperación Española reconoce el papel clave y fundamental de la cooperación descentralizada en España. Desde la perspectiva de la Agenda 2030 que plantea un trabajo multinivel y multiactor, el VPD recalca que se seguiría avanzando en la ejecución de la Agenda de Portugal y, por otro lado, se contaba con un trabajo por parte de la AECID para desarrollar programas sectoriales regionales que integren a las CCAA. Todo ello busca en el fondo asegurar un aprovechamiento

¹ Recordemos que la Ayuda Oficial para el Desarrollo es el flujo financiero que proporcionan los diferentes organismos oficiales (gobiernos estatales, autonómicos, locales, etc.) y que se destina a los países receptores del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo).

máximo de las capacidades autonómicas y locales en el desarrollo de actuaciones de la cooperación española.

La apuesta por la cooperación descentralizada, elemento diferencial de la cooperación española, se caracteriza por la cercanía a la realidad de las comunidades, la capacidad de establecer relaciones desde la sociedad civil con alto impacto, la capacidad de impulsar la construcción colectiva de soluciones con valores compartidos para así actuar sobre algunas de las causas estructurales de las desigualdades, integrando un enfoque global - local.

La reciente evaluación del VPD de la Cooperación Española, recoge que la cooperación descentralizada destaca por la colaboración entre las CCAA, que se manifiesta entre otras cosas a través de los encuentros anuales sobre cooperación descentralizada. También resalta el trabajo conjunto ante la COVID-19. También se puede mencionar que en el 2020 se prorrogó el Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID que enmarca la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

La seña de identidad de la cooperación española que supone la cooperación descentralizada se refleja también cuando analizamos los volúmenes de AOD y lo comparamos a nivel internacional. Concretamente, la ayuda descentralizada supone más del 20% de la ayuda bilateral española. Según el estudio “Retos y potencial de la cooperación descentralizada ante los nuevos desafíos globales”, presentado en el XIII Encuentro de Comunidades y Cooperación por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (2020), España se sitúa en el tercer lugar en términos absolutos de cooperación descentralizada y es el primero en porcentaje de ayuda ejecutada en los países socios, ya que la mayoría de los otros países donantes ejecutan la mayor parte de su AOD descentralizada en sus propios países vía becas educativas y gastos de atención a personas refugiadas.

En términos presupuestarios, en 2018 se aprobó una Proposición no de Ley por parte de todos los grupos del Congreso, donde se establecía un compromiso para que la AOD se sitúe en el 0,4% de la RNB en 2020, marcando así el camino hacia el compromiso con el 0,7% marcado en la Agenda 2030. Aun así, en el 2021, el valor de la AOD española se situó en el 0,22% y específicamente en Castilla - La Mancha en apenas un 0,02%.

2. PROCESO METODOLÓGICO: TRIANGULANDO HERRAMIENTAS E INCORPORANDO LA PARTICIPACIÓN COMO FACTOR CLAVE

A la hora de abordar la fase de diagnóstico sobre las políticas de cooperación se establecieron distintas etapas y distintas herramientas para analizar, extraer y valorar información útil que pudiese aportar elementos relevantes, que posteriormente se fueran a incorporar en la Estrategia de cooperación. En este

sentido, más que un enfoque mixto (donde se busca un equilibrio entre lo cuantitativo y lo cualitativo) la intención fue aplicar el concepto de triangulación combinando métodos y técnicas de investigación puestas al servicio del objeto de estudio. Estas técnicas (análisis documental, cuestionarios, entrevistas y talleres presenciales) intentan complementarse y recoger distintos datos, informaciones y aportaciones que puedan ser de utilidad para el documento final.

Por otro lado, en la elección de las técnicas y en la construcción de las mismas se priorizó la participación de los actores de cooperación de la región como un factor clave para que pudiesen incorporar sus opiniones y aportaciones durante este proceso de recogida de información.

Así se determinó que un primer momento, en colaboración con la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha, se hiciera un análisis documental de los principales textos que aludían a la cooperación internacional de la región y que tenían una vinculación con la misma en términos de una futura planificación, ya sea por su complementariedad con otros documentos de dimensión nacional y/o internacional o de alineación y coherencia con otros de carácter regional.

Los documentos que se determinaron para el análisis se organizaron, según su enfoque y alcance en seis bloques, de la siguiente forma:

BLOQUE I: DOCUMENTACIÓN QUE CARACTERIZA LA COOPERACIÓN CASTELLANOMANCHEGA

- Ley 3/2003, del 13 de febrero de 2003 de cooperación internacional para el desarrollo.
- Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Resultados de las convocatorias de subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional desde 2017.
- Informes sobre el estado de la Ayuda Oficial para el Desarrollo desarrollado por la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha (2021 y 2022).

BLOQUE II: PLANIFICACIONES Y ESTRATEGIAS ELABORADAS DESDE CASTILLA - LA MANCHA

- “Horizonte 2020” Propuesta de Plan Estratégico de la Cooperación al Desarrollo de Castilla - La Mancha elaborado por la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha y aprobado en plenario en 2017.
- “Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha” aprobada por el Gobierno regional en 2021.
- Informe de Progreso Agenda 2030 en Castilla- La Mancha 2019-2021, publicado en febrero de 2022.

- Estrategia de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global para Castilla - La Mancha de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha.

BLOQUE III: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

- Anteproyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global del Gobierno de España.
- V Plan Director de la Cooperación española 2018 - 2021.
- “Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo”, publicado por la Coordinadora de ONGD - España en enero de 2021.

BLOQUE IV: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN AUTONÓMICA

- IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020 - 2023 del Gobierno de las Illes Balears.
- V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021 - 2024.
- Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo 2020 - 2023.
- IV Plan Director de Cooperación de La Rioja.
- Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2019 - 2022 de la Generalitat de Catalunya.
- Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019 - 2022 de la Región de Murcia.
- III Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (2020 - 2023), Junta de Andalucía.
- Plan General de Cooperación Extremeña 2018 - 2021, Junta de Extremadura.
- IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León, 2022 - 2025 (borrador).
- II Plan Director de Cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018 - 2021.
- IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018 - 2022, Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza.
- IV Plan director de la cooperación gallega (2018 - 2021), Xunta de Galicia (Prorrogado).
- Plan General de Cooperación al Desarrollo 2017 - 2020 de la Comunidad de Madrid.
- V Plan Director de la Cooperación Asturiana 2017 - 2021, Principado de Asturias.
- III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021 – 2024), Gobierno de Navarra.
- II Plan Director para la Cooperación Canaria 2021 - 2024, Gobierno de Canarias.

BLOQUE V: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, Organización de las Naciones Unidas.

BLOQUE VI: OTROS DOCUMENTOS

- “La agilización de la gestión de los fondos destinados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo por las entidades locales”, publicado en 2020 y coordinado por Musol.
- “La Coherencia de Políticas en el corazón de la transición hacia la sostenibilidad”, publicado en 2020 por Futuro en Común.

El análisis de esta documentación (que se realizó entre finales de abril y principios de mayo) no se hizo con criterios específicos de clasificación o normalización de ítems, sino desde un enfoque cualitativo de análisis del discurso donde se recogían apreciaciones relevantes o ideas que pudiesen ser de interés para la elaboración de la Estrategia de Cooperación Internacional de Castilla - La Mancha. No obstante, sí se tuvo en cuenta como punto de partida para el diseño la estructura general de apartados de la futura Estrategia, que fue avalada por el grupo de trabajo de Políticas de Cooperación de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha, grupo del que forman parte varias entidades de la región. Estos apartados eran los siguientes:

1.- Marco Estratégico de la Cooperación de Castilla - La Mancha

- Contexto: la cooperación en Castilla - La Mancha.
- Normativa y documentos de referencia.
- Agenda 2030 y 5P (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas).
- La Cooperación Española y el papel de la cooperación descentralizada.
- Coherencia de políticas.

2.- Objetivos y ODS priorizados

- Objetivos.
- Criterios de priorización de ODS.
- ODS priorizados.

3.- Enfoques estratégicos por ámbito

- Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Acción Humanitaria.
- Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

4.- Instrumentos y actores de la cooperación en Castilla - La Mancha 5.- Prioridades geográficas

- Criterios de priorización geográfica.
- Áreas geográficas y países prioritarios.

6.- Enfoques transversales

- Derechos.
- Género.
- Medioambiente.
- Otros (...).

7.- Marco de resultados y presupuestario

- Marco de resultados.
- Indicadores de progreso.
- Orientación presupuestaria.
- Porcentajes de financiación por modalidades de cooperación.

8.- Seguimiento y evaluación

9.- Comunicación para la transformación social

Atendiendo a la idoneidad y relación con la futura Estrategia, y teniendo presente estos apartados, se recogieron una serie de ideas relevantes por cada uno de los documentos y una serie de consideraciones para tener en cuenta no sólo en la Estrategia final sino en los procesos de recogida de información.

La segunda fase del diagnóstico, realizado desde mediados de mayo hasta mediados de julio, consistió en aplicar tres herramientas de recogida de información que se desarrollaron por este orden: en primer lugar un cuestionario para responder de forma online, en segundo 5 talleres presenciales, uno por cada provincia de la comunidad autónoma y, por último, una serie de entrevistas con informantes clave. Esta segunda fase se completó con un cuestionario adicional difundido a través del Portal de Transparencia del Gobierno regional en el que la ciudadanía castellanomanchega pudo expresar su opinión sobre la futura Estrategia de cooperación internacional para el desarrollo.

En cuanto al [cuestionario on-line](#) se planteó como la primera herramienta de cara a hacer un sondeo general del estado de la cuestión de la cooperación internacional en Castilla - La Mancha, incluyendo en las preguntas elementos de evaluación de lo ya realizado, pero también de recogida de opiniones y/o propuestas de cara al futuro. Para su elaboración se mezclaron tanto preguntas abiertas como preguntas cerradas, la mayoría de las cuales se establecieron bajo la escala de Likert, que es una herramienta de medición que, a diferencia de preguntas dicotómicas con respuesta sí/no, permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado con cualquier afirmación que se proponga, normalmente basadas en valoraciones que van del 1 al 5.

En la construcción de una escala de actitudes tipo Likert hay dos fases en la elaboración del cuestionario. En la primera fase se determinan los ítems sobre los que se quiere preguntar y en la segunda se intentan recoger en preguntas que, normalmente, responden a uno o a varios de esos ítems. Cuanto mayor sea el número de ítems recogidos, mayor nivel de precisión tendrá el cuestionario, aunque también hay que tener en cuenta las capacidades y los tiempos de las personas destinatarias del mismo para que pueda ser lo más efectivo posible en la recogida de información. Hay muchos estudios en este sentido, sobre el número de ítems máximo a recoger (se habla de entre 20 y 40), considerando siempre que a igualdad de fiabilidad es recomendable el menor número posible de ítems para evitar lo que Sharp y Frankel denominan *respondent burden* o *nivel de molestia* que experimenta el encuestado.

En el caso de este trabajo, se recogieron 38 ítems contenidos en 55 preguntas, lo que suponía un nivel alto de complejidad y de duración del cuestionario. Este aspecto se resolvió dando la posibilidad de trazar un itinerario más rápido para aquellas personas que no quisieran o supieran detenerse en sus detalles, contestando sólo aquellas preguntas obligatorias (la mayor parte de preguntas cerradas) y organizando el mismo en distintos apartados que se iban superando, y que daba mayor sensación de avance en la contestación del mismo.

El cuestionario organizado en un formulario de Google y difundido por la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha a los distintos agentes de la cooperación internacional tenía carácter anónimo, aunque recogía una información descriptiva sobre quien lo contestaba en cuanto a la entidad a la que pertenecía y al ámbito de actuación (local, provincial o regional). El cuestionario estuvo disponible para su contestación durante 3 semanas y finalmente se recogieron 32 respuestas: 2 que se contestaron a título individual y el resto que se identificaron con las siguientes instituciones: SOLMAN (2), Medicus Mundi (2), Fundación Vicente Ferrer, YMCA, Cáritas, ACPP (2), Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional, Rescate, Cruz Roja (3), Escuelas para el Mundo, Ayuntamiento de Miguelurra, MPDL (2), Asociación Cultural Transeúnte, Acción Sin Fronteras, Diputación de Albacete, Kirira, Ayuntamiento de Ciudad Real, Médicos del Mundo, Manos Unidas, Comité Español de la UNRWA, Ayuntamiento de Albacete, UNICEF, UCLM y Coordinadora de ONGD de Castilla- La Mancha.

En todas las respuestas cerradas se aplicaron los resultados cuantitativos recogiendo media, mediana y moda. Asimismo, se agruparon las ideas o comentarios más oportunos (en base a un criterio de coherencia, oportunidad y no solapamiento con otros) de las preguntas abiertas. En este proceso de filtro de informaciones más cualitativas se han mantenido algunas respuestas que pueden ser contradictorias, pero que son significativas a la hora de evaluar la realidad del sector de la cooperación y la diferencia de perspectiva que se puede tener sobre una misma cuestión.

En segundo lugar, se diseñó un formato de taller presencial que iba orientado más que a respuestas concretas u opiniones personales, a buscar diálogo y debate sobre temas cruciales en cualquier proceso de planificación estratégica en materia de cooperación internacional. El taller se planteaba como objetivo principal generar debates y consensos parciales (por limitación de tiempo y orientación de las respuestas) que revelasen una información significativa de por dónde iban esos debates y también qué resultados deparaban. Una información ésta de carácter más cualitativo y más dialogado que la que se había extraído de los cuestionarios.

Los talleres se articularon en torno a SEIS (6) momentos principales, a saber:

1. LA PRESENTACIÓN:

Presentación del taller, del proceso, de las personas facilitadoras del proceso de trabajo y de las personas asistentes (10 minutos).

2. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO:

Elaboración de DAFO (45 minutos).

3. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE PRIORIDADES:

Definición de prioridades sectoriales (15 minutos).

Definición de ODS (15 minutos).

Definición de criterios y prioridades geográficas (15 minutos).

4. UNA MIRADA A LOS ACTORES Y LOS INSTRUMENTOS:

Aportaciones específicas de los distintos actores de la cooperación a la estrategia (25 minutos).

5. OTROS TEMAS SOBRE LOS QUE REFLEXIONAR:

Revisión de otras cuestiones, ideas o contradicciones contenidas en los cuestionarios o surgidas en talleres anteriores (15 minutos).

6. EVALUACIÓN Y CIERRE:

Dudas, opiniones y conclusiones (5 minutos)

La dinámica de trabajo que se estableció fue la siguiente: Los talleres se iniciaron con una presentación de las personas facilitadoras del proceso de trabajo y también de las personas asistentes, que sirvió para encuadrar el trabajo a realizar durante todo el taller. Cada persona participante indicaba:

- Su nombre y la institución a la que representaba.
- Ámbito de acción en materia de cooperación.
- Expectativas y elemento específico que le gustaría elevar a debate (si procede).

La idea inicial, siempre que fuese posible por el número de personas asistentes, fue la de trabajar en grupos de 3 o más personas cada una de las dinámicas del taller. Para elaboración del DAFO sobre la cooperación castellanomanchega, se usó un flipchart donde se recogieron los elementos clave de una reflexión a llevar a cabo en plenaria o en grupos según el número de personas participantes.

Idealmente se agruparán de la siguiente manera:

- Debilidades / Amenazas
- Fortalezas / Oportunidades

Cada grupo presentaba sus resultados al resto de personas asistentes, y se dejaba un espacio para comentar, disenter, corregir, etc. Una vez terminada esta fase, se reflejaban los resultados en un esquema como el siguiente donde se incluyen las diferentes Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en post-it.

Posteriormente, se llevó a cabo un trabajo por grupos en el que se definían prioridades sectoriales, ODS prioritarios y prioridades geográficas a incluir en la Estrategia. La idea era trabajar por grupos en cada uno de estos apartados e incluir al final de cada dinámica un espacio de discusión en la que se incluyeran los resultados o alguna apreciación relevante derivada de los cuestionarios implementados. Para la dinámica de priorización se trabajó con listados (de ODS, de sectores y de regiones y criterios geográficos) a los que a través de post- it de distinto color se asignan preferencias bajo los siguientes criterios:

- Prioridad alta: No puede faltar.
- Prioridad media: Importante pero no imprescindible.
- Prioridad baja: Opción secundaria, puede ser atendida más adelante.

Para el cuarto momento, se quiso recoger una mirada cualitativa a los distintos actores de la cooperación castellanomanchega, trabajando por grupos las aportaciones específicas de los mismos. Para ello, se realizaron grupos que evaluaban el papel de las universidades, las Administraciones Públicas y las ONGD, a través del debate y las respuestas a dos preguntas: ¿Cuál ha sido el papel que ha jugado hasta el momento este actor? ¿Qué debería aportar en el futuro como hecho diferencial al conjunto de la cooperación de la región? Se cerraba esta reflexión, concluyendo si los instrumentos empleados, según el papel de estos actores, han sido los más adecuados hasta el momento o habría que plantearse otros.

En quinto lugar, se proponía discutir en plenario sobre una serie de temas para los que recoger opiniones / reflexiones. Para ello, el equipo consultor había previamente preparado una lista de 5 puntos concretos que pudiesen ser objeto de discusión, debate, enfrentamiento de puntos de vista o al contrario aspectos que el grupo pudiese consensuar de manera unánime. La idea era que estos puntos fueran preparados con anterioridad antes de cada taller y recogiesen datos del cuestionario o discusiones de otros talleres. En el caso del primer taller, se nutriría al 100% del cuestionario.

Este quinto bloque, no se pudo llevar a cabo por falta de tiempo y se cerró, cuando hubo oportunidad, con una valoración general o una invitación a contestar el cuestionario que seguía abierto y una invitación a seguir participando en los próximos pasos del proceso. El calendario y lugar de celebración de los talleres, así como el número de asistentes fue el siguiente:

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	NÚM. DE PERSONAS ASISTENTES Y NÚM. DE INSTITUCIONES REPRESENTADAS
Ciudad Real 2 de Junio Horario: 17:00 horas Lugar: Concejalía de Acción Social (Calle Pozo Concejo, 6, Ciudad Real)	12 personas de 11 instituciones
Guadalajara 6 de Junio Horario: 10:30 horas Lugar: Centro Municipal Integrado de Guadalajara (Av. de El Vado, 15, Guadalajara)	12 personas de 12 instituciones
Cuenca 7 de Junio Horario: 17:00 horas Lugar: Sede de Cáritas Cuenca (Av. República Argentina, 27, Cuenca)	8 personas de 8 instituciones
Toledo 9 de Junio Horario: 10:30 horas Lugar: Centro Cultural San Marcos (Calle Trinidad, 7, Toledo).	18 personas de 16 instituciones
Albacete 10 de junio Horario: 10:30 horas Lugar: Sala de audiovisuales en Centro Socio Cultural Carretas (Calle Mayor, 73, Albacete)	16 personas de 12 instituciones

Los resultados de los talleres se han recogido junto a otros aspectos cualitativos de los cuestionarios y las entrevistas organizados por los apartados que se trataron en los mismos. Además de los resultados recogidos en cada una de las dinámicas se han recogido una serie de recomendaciones que se extraen especialmente de temas aparecidos en estos talleres o de cuestiones que se repiten como resultado en las distintas herramientas.

Finalmente, se han realizado una serie de entrevistas a personas consideradas informantes clave, ya sea por el cargo o la institución a la que representan como también por el conocimiento que tienen del sector de la cooperación internacional en la región. En este sentido, para establecer el criterio de selección se ha pensado en primer lugar en la información que podía aportar, por otro, en las instituciones a las que representaban estas personas (tratando que estuvieran representados los principales actores de la cooperación, es decir, administración regional, ayuntamientos, diputaciones, universidad y organizaciones no gubernamentales de desarrollo).

La preparación de las entrevistas se ha basado en construir un guión similar al del cuestionario para abarcar ítems similares, aunque esta vez simplificando el número de preguntas y agrupando mucho más los temas. No obstante, la idea de la entrevista se planteaba como una entrevista semiestructurada donde, a pesar de existir un guión previo, no había que ajustarse necesariamente a él y la intención era crear un clima de conversación en el que se pudiesen saltar, ampliar o diversificar los temas según apareciesen en el propio el diálogo. La intención era tener la suficiente apertura y flexibilidad para que se recogieran aspectos cualitativos y valorativos que no aparecerían con tanto detalle en cuestionarios más estructurados.

Este tipo de entrevista permite utilizar preguntas abiertas, cerradas o hipotéticas, lo que da más libertad a las personas entrevistadas y aporta mayor flexibilidad a la metodología. Al mismo tiempo, al no seguir un guión específico, la entrevista es más personal y puede adaptarse a la experiencia, interés y perfil de cada persona entrevistada. Por último, se fomenta la conversación entre las personas participantes tratando que cada persona entrevistada se sienta cómoda, tranquila y escuchada.

Lo ideal es hacer estas entrevistas de forma presencial, pero dado el número de ellas y la dificultad de cuadrar agendas se concertaron por teléfono y se realizaron a través de videoconferencia o por vía telefónica. La duración de las mismas osciló entre los 35 minutos y los 60 minutos dependiendo del interlocutor/a.

De entre las personas contactadas para ser entrevistadas, accedieron o tuvieron disposición para la misma a fecha de 17 de agosto las que se recogen a continuación:

1. Guadalupe Martín, Viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales (JCCM).
2. Ramón Lara, Director General de Agenda 2030 y Consumo (JCCM).
3. M^a Jesús Pardo, Directora Académica en la Vicerrectoría de Cultura, Deportes y Responsabilidad Social (UCLM).
4. Eliseo Cuadra, Director de la Fundación UCLM.
5. María Teresa Puig, Concejala delegada de Festejos y Cooperación y Educación para el Desarrollo del Ayto. de Toledo.

6. Juani García, Concejala de Atención a las Personas del Ayuntamiento de Albacete.
7. Laura Carralero, Área de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación y Desarrollo de la Diputación de Cuenca.
8. Matilde Hinojosa, Concejala de Acción Social y Cooperación Internacional del Ayto. de Ciudad Real.
9. María Velasco, Concejala de Bienestar Social y Cooperación Internacional del Ayto. de Miguelurra.
10. Petra Sánchez, Vicepresidenta, Área de Atención a las Personas, Igualdad y Participación de la Diputación de Ciudad Real.
11. Manuel Lorenzo, Presidente de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha.
12. José María Núñez. Presidente de la Fundación Triángulo.
13. Rosa María García, Jefa del Servicio de Cooperación Internacional de la Consejería de Bienestar Social (JCCM).
14. Rosario Gutiérrez, Jefa de Sección del Servicio de Cooperación Internacional de la Consejería de Bienestar Social (JCCM).

Las preguntas utilizadas y que se tuvieron de referencia, se organizaron por bloques aunque, como ya se ha comentado, no siempre se hicieron todas y en el mismo orden, y fueron las siguientes:

Información personal

- 1.- Datos de la persona entrevistada: nombre, cargo, labor que realiza en el ámbito de la cooperación.

Valoración de la cooperación de Castilla - La Mancha y de tu institución dentro de ella

- 2.- En líneas generales ¿cómo valoras la política de cooperación castellanomanchega? ¿Cuáles consideras que son sus mayores fortalezas? ¿Y sus principales debilidades?

- 3.- ¿Esta valoración se da también en la institución para la que trabajas? ¿O tiene otros aspectos o características particulares?

- 4.- En este sentido, ¿cómo valoras la coordinación y la complementariedad entre los distintos actores de la cooperación castellanomanchega? ¿Dónde están los principales elementos a reforzar para que exista una política común más eficaz y de mayor impacto?

Cooperación al desarrollo. Prioridades sectoriales y geográficas

- 5.- ¿Cuáles consideras que son los temas o sectores en los que tendría que centrarse o priorizar las políticas de cooperación de la región? ¿Son estos temas los que han caracterizado la cooperación castellanomanchega hasta el momento? ¿Son en ellos donde puede aportar una ventaja comparativa o una mayor especialización en el futuro?

- 6.- ¿Cuáles consideras que son los países o las regiones que tendría que priorizar la cooperación de Castilla

-La Mancha? ¿En qué criterios habría que basar esta priorización?

Complementariedad y coherencia

7.- ¿Cómo valoras la intervención de la cooperación de Castilla - La Mancha en cuanto a alineación, complementariedad y coherencia con la política de Cooperación Española (V Plan Director)?

8.- ¿Y su complementariedad y coherencia con la Estrategia de Agenda 2030 en Castilla- La Mancha? En este sentido, ¿puede servir la política de cooperación para facilitar la consecución de los ODS tanto fuera como en la propia región?

9.-¿Cuáles son los aspectos que crees que habría que considerar de cara a la nueva Estrategia de Cooperación Internacional en cuanto a complementariedad y coherencia?

Proyectos de cooperación internacional

10.- ¿Cómo valoras las distintas convocatorias de proyectos de cooperación que existen en la región? ¿Qué habría que mejorar en ellas para que mejorase la acción de la cooperación castellanomanchega?

Acción humanitaria y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

Además de proyectos de cooperación internacional existen otras modalidades de cooperación. En este sentido,

11.- ¿Cuál es tu valoración de la acción humanitaria que se realiza con financiación castellanomanchega?
¿Consideras que se podría canalizar y/o ejecutar de otro modo?
¿Te parece oportuno aportar un 10% del total del presupuesto de cooperación de la comunidad?

12.- ¿Cuál es tu valoración de las iniciativas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que se realizan en Castilla - La Mancha? ¿Qué aspectos consideras que se podrían mejorar? ¿Qué porcentaje del presupuesto sería apropiado destinar a estas iniciativas?

Marco presupuestario y normativo

13.- ¿Consideras que la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla - La Mancha debería incluir un calendario para alcanzar el 0'7% en 2030 por parte de las principales administraciones de la región?

14.- ¿Consideras que es necesario reformar la Ley 03/2003 de Cooperación internacional para el Desarrollo de Castilla - La Mancha?

Actores

15.- Teniendo en cuenta el papel protagonista de las ONGD en la cooperación de Castilla - La Mancha, qué acciones, matices y/o cambios propondrías para mejorar el papel de las ONGD en la próxima Estrategia?

16.- Respecto al resto de actores (al margen de las ONGD), indica cualquier cuestión que deba recogerse en la próxima Estrategia para mejorar su papel dentro de la cooperación de Castilla - La Mancha

Evaluación, participación y rendición de cuentas

17.- Valora la evaluación, participación y rendición de cuentas en la cooperación de Castilla- La Mancha. ¿Qué mejoras y novedades propondrías incluir en la Estrategia de Cooperación Internacional en términos de evaluación, participación y rendición de cuentas?

Final

18.- Indica cualquier observación complementaria que no haya sido recogida en las anteriores preguntas, tanto a nivel de evaluación de lo realizado por la cooperación castellanomanchega como de cara a la elaboración de la próxima Estrategia.

El proceso de recogida de datos se hizo anotando las ideas principales de cada entrevista e incorporándolas, cuando ya no estuviesen recogidas en la exposición de resultados cualitativos, a las conclusiones finales. Hay que decir que hubo mucha coincidencia entre todas las personas entrevistadas y que hubo aportaciones muy relevantes especialmente en las atribuciones de funciones y propuestas para las modalidades de cooperación y para definir el perfil y las características de los principales actores de la cooperación.

Finalmente, este diagnóstico se ha complementado con información aportada en un cuestionario difundido a través del Portal de Transparencia del Gobierno Regional, lo que permitió ampliar el diagnóstico con las percepciones, conocimiento y demandas de la ciudadanía castellanomanchega en relación a la cooperación internacional para el desarrollo. Este proceso consistió en la recogida de datos a través de un formulario online que estuvo disponible desde el 8 de junio hasta el 27 de junio de 2022. Según los datos sistematizados por el Servicio de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, se produjeron 505 visitas y se cumplieron 163 encuestas. Los resultados, los datos estadísticos del proceso y las conclusiones obtenidas, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1389>.

En los resultados que se exponen a continuación también se han incorporado las principales conclusiones obtenidas en este informe.

3.- Resultados del diagnóstico sobre la política de cooperación castellanomanchega

FASE I: ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN

En las páginas siguientes se recoge, a nivel descriptivo, información que se considera que debería formar parte de los insumos para elaborar la Estrategia y se incluyen algunas consideraciones a tener en cuenta de cara a la misma.

BLOQUE I: CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN CASTELLANOMANCHEGA

La Ley 3/2022 de 13 de febrero de 2003 de cooperación internacional para el desarrollo establece los elementos fundamentales de funcionamiento en relación con las intervenciones que pueden ser financiadas, definiendo igualmente los instrumentos seleccionados para canalizar AOD así como los sectores.

- La Ley recoge una serie de prioridades sectoriales y el criterio del IDH como priorización geográfica.
- Se hace referencia constante al Plan estratégico de Cooperación como guía aplicada de la cooperación castellanomanchega y a otros procesos de planificación y evaluación como las planificaciones ejecutivas anuales.
- Se recoge la constitución y los financiadores del Fondo Castellano - Manchego de Cooperación.
- Se hace mención a los actores de la cooperación: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo castellanomanchegas; universidades y otras instituciones de enseñanza o de investigación; organizaciones sindicales o empresariales; organizaciones profesionales, de mujeres y de jóvenes; asociaciones de vecinos, grupos de iniciativa local y comunidades religiosas.

CONSIDERACIONES

- La Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe ser coherente y se debe amparar en La Ley.
- Hay que tener en cuenta el año de aprobación de la Ley e igual habría que preguntar por la necesidad de su reforma y/o actualización.

En la actualidad, el Gobierno Regional define tanto las áreas geográficas como los sectores priorizados en la normativa que regula las bases de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

En cuanto a las prioridades sectoriales, quedan divididas en dos bloques, haciendo referencia en primer lugar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), recogiendo las siguientes metas:

- 1. Poner fin a la pobreza y al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*
- 2. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas.*
- 3. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.*
- 4. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.*
- 5. Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento.*
- 6. Combatir el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.*

Y en segundo lugar mencionando una serie de sectores prioritarios:

1º. El acceso universal a la educación. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector el acceso a una educación primaria de calidad, el acceso a la formación profesional y enseñanzas técnicas, formación para el empleo y la formación del profesorado.

2º. El acceso universal a la salud. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector la atención sanitaria básica, nutrición, educación sanitaria, formación del personal sanitario y la lucha contra las enfermedades infecciosas.

3º. El acceso universal al agua potable y la mejora del acceso al saneamiento y de las condiciones básicas de habitabilidad. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector las destinadas a proporcionar abastecimiento básico de agua potable, saneamiento básico y la eliminación o tratamiento de residuos sólidos, así como la construcción de viviendas de bajo coste y erradicación del chabolismo.

4º. El acceso a servicios e infraestructuras sociales. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector la ayuda multisectorial para servicios sociales básicos (educación, salud y servicios sociales), el apoyo a programas especiales para infancia, personas con discapacidad y personas mayores y programas de inclusión social para jóvenes.

5º. La eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Se consideran actuaciones prioritarias las destinadas a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, la mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico y el apoyo a organizaciones e instituciones que trabajan para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

6º. El desarrollo rural, promoción de la seguridad y soberanía alimentaria. Se consideran actuaciones prioritarias en este sector las orientadas a la mitigación del cambio climático, la promoción de una agricultura sostenible, dirigida a garantizar una seguridad alimentaria, mediante cultivos alternativos, huertos ecológicos o cooperativas agrícolas, así como promover la comercialización de productos de pequeños y pequeñas agricultoras.

7º. La gobernabilidad y la participación ciudadana. Se consideran actuaciones prioritarias las que incidan en la buena gobernanza e instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, garantizando la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población e incidiendo en la mejora de las instituciones regionales y locales.

Las prioridades geográficas se definen recogiendo las regiones y los países priorizados de la siguiente forma: a) en Centroamérica: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; b) en el Caribe: Cuba, República Dominicana y Haití; c) en América del Sur: Bolivia; y d) en el África Subsahariana: Burkina Faso, Malí y Senegal.

CONSIDERACIONES

- Una de las decisiones a abordar es si se establecen prioridades atendiendo a las metas de los ODS, que parece lo más oportuno, o se establecen otros indicadores sectoriales.
- Una mayor concentración sectorial y geográfica aporta mayores posibilidades de caracterizar una política de cooperación y hacerla más efectiva.

Del documento consolidado de convocatorias y los informes de AOD facilitados por la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha se desprenden las siguientes conclusiones:

- En acción humanitaria, entre 2017 y 2021, se han concedido subvenciones para proyectos que trabajan en 7 ODS diferentes y en un total de 22 países o territorios.
- En cooperación al desarrollo, entre 2017 y 2021, se han concedido subvenciones para proyectos que trabajan en 10 ODS diferentes, 7 sectores y un total de 17 países o territorios.
- En Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, entre 2017 y 2021, se han concedido subvenciones para proyectos centrados en 10 ODS diferentes. Son proyectos de sensibilización, formación, investigación e innovación, dentro y fuera del ámbito de la educación formal.

CONSIDERACIONES

- **Son muy oportunas las recomendaciones sobre fondos y compromiso, calidad y transparencia y participación social**, recogidos en el informe de AOD de 2022. Entre ellas se consideran especialmente relevantes las siguientes:

“todas las administraciones locales deberían aumentar gradualmente año tras año el presupuesto destinado a AOD de manera sustancial para alcanzar en 2030 el compromiso de destinar el 0,7% del presupuesto a cooperación internacional para el desarrollo”.

Es “necesario impulsar reformas legislativas para adecuar el marco normativo existente a nivel autonómico a las especificidades de la cooperación internacional para el desarrollo, reformando la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación internacional para el Desarrollo, así como la elaboración de Planes Estratégicos

que incorporen como vía principal de canalización de la financiación las convocatorias públicas de concurrencia competitiva a través de una calendarización estable y destinadas a las 3 líneas principales de proyectos: Cooperación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para la Ciudadanía Global”. Aunque la mayoría de administraciones incluidas en dicho informe cuentan con un Consejo de Cooperación, “la percepción general de las organizaciones es que se convocan con poca frecuencia, que son mayoritariamente espacios informativos y con un bajo nivel de participación”.

BLOQUE II: PLANIFICACIONES Y ESTRATEGIAS ELABORADAS DESDE CASTILLA - LA MANCHA

El documento “Horizonte 2020” marca algunas líneas que habría que tener en cuenta en el desarrollo de la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este documento es el resultado de un año de debates y propuestas entre las organizaciones de cooperación de la región que se presentaron en distintas comisiones y que se aprobó en plenario en la Asamblea General de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha del 22 de abril de 2017. El documento se autodefine como “una propuesta de Plan Estratégico de la Cooperación al Desarrollo de Castilla - La Mancha”.

En su descripción se recogen estas palabras “las organizaciones de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha hemos considerado oportuno consensuar una propuesta inicial que, a través de diferentes aportaciones y debates, nos permita establecer un nuevo marco de referencia sobre la cooperación al desarrollo en nuestra región, coherente con el conjunto de políticas, con herramientas e instrumentos eficaces y un presupuesto digno”.

- Destaca la importancia de la coherencia de políticas, cuestión que debería quedar recogida en la nueva Estrategia,
- Establece una serie de prioridades sectoriales. En concreto las divide en 5 líneas que, a su vez, se subdividen en objetivos estratégicos. Sería recomendable acotarlos para asegurar una mayor eficacia de la AOD castellanomanchega.
- Fija dos objetivos estratégicos para la acción humanitaria cuya pertinencia debería valorarse durante el proceso de elaboración de la Estrategia.
- Recoge dos líneas de trabajo para la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que a su vez se subdividen en objetivos estratégicos. Deberían valorarse durante el proceso de elaboración de la Estrategia.
- Considera 8 tipos de instrumentos de la política de cooperación. Debería valorarse centrarse en los tres que funcionan actualmente.
- Sobre el marco presupuestario, establece un calendario y un reparto de fondos por líneas. Debería actualizarse ese calendario marcando objetivos intermedios, y revisarse el reparto de fondos por líneas,

teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas de otros documentos analizados.

- Establece una serie de criterios para la selección de áreas geográficas prioritarias. Sería necesario revisar dichos criterios y añadir un listado de países seleccionados en función de los mismos.
- Recoge los criterios básicos de actuación de la cooperación castellanomanchega - apropiación, alineamiento, gestión orientada a resultados, coordinación y complementariedad y armonización- que deberían incorporarse a la nueva Estrategia tras su revisión y actualización.
- Establece un sistema de planificación, evaluación y seguimiento que debería revisarse para su incorporación en la nueva Estrategia.
- Destaca un necesario fortalecimiento de capacidades de gestión de la cooperación castellanomanchega que deberían incorporarse a la Estrategia, previa actualización en función de la situación actual.
- Recoge los actores de la cooperación, que deberían incorporarse a la nueva Estrategia.
- Indica los mecanismos de coordinación que deberían recogerse también en la nueva Estrategia, previa revisión de los mismos.

CONSIDERACIONES

- Documento muy completo cuyas consideraciones pueden tomarse como elemento relevante en la elaboración de la Estrategia, tanto en materia de coherencia de políticas, como en el establecimiento de prioridades geográficas y sectoriales, instrumentos, actores, marco presupuestario, mecanismos de coordinación y sistema de planificación, evaluación y seguimiento.
- No obstante, requiere de una actualización y adaptación al contexto actual de la política de Castilla - La Mancha y a la situación general de la cooperación al desarrollo a nivel global.

Del análisis de la documentación relativa a la Agenda 2030² se recogen algunas ideas relevantes:

- Se reconoce a la Agenda 2030 como la hoja de ruta de las políticas de las Administraciones públicas hacia el desarrollo sostenible. Por tanto, la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe ser coherente con la Estrategia Agenda 2030 de Castilla - La Mancha, en línea con lo recogido en el eje estratégico II “Impulso de un modelo económico, social y ambiental sostenible”.
- En línea con lo establecido a nivel estatal, se reconoce a la cooperación como política palanca. En concreto, la número 9 se formula como “Recuperar la cooperación española al servicio de los ODS”.
- Al mismo tiempo la Estrategia de Agenda 2030 reconoce la importancia de la coherencia de políticas “como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas”.

² “Estrategia Agenda 2030 de Castilla - La Mancha” y “Agenda 2030 de Castilla - La Mancha. Informe de progreso 2019 -2021”

- La Estrategia Agenda 2030 de Castilla - La Mancha asigna un papel a la cooperación al desarrollo en lo relativo a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17. Sería necesario priorizar estos ODS.
- La Estrategia Agenda 2030 de Castilla - La Mancha asigna un papel a la acción humanitaria y de emergencia en lo relativo a los ODS 1, 2, 3, 6, 7, 10, 11 y 17. Sería necesario priorizar estos ODS.
- La Estrategia Agenda 2030 de Castilla - La Mancha asigna un papel al comercio justo en lo relativo al ODS 2. Sería necesario revisar este alcance.
- La Estrategia Agenda 2030 de Castilla - La Mancha asigna un papel a la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en lo relativo a los ODS 4, 13 y 17. Sería necesario revisar este alcance.
- En el informe de progreso, se indica que hay alineamiento de la cooperación al desarrollo con los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 16 y 17.
- Se recoge la prueba piloto de asignatura de igualdad, tolerancia y diversidad. La Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe tener en cuenta este asunto en lo que respecta a la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Se reconoce el papel de la educación formal, la formación y la comunicación / campañas como elementos clave para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Se incluyen como públicos a los responsables políticos y personal de la Administración, alumnado y profesorado de todos los niveles educativos y el sector empresarial.

CONSIDERACIONES

- Se manifiesta la importancia de la cooperación internacional (considerada una política palanca) y también de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en la consecución de la Agenda 2030.

- La Estrategia debería enfatizar esta relación y quizás acotar vías de coordinación e indicadores específicos de complementariedad.

- Está en proceso de elaboración la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Consejería de Educación. La Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe tener en cuenta este asunto en lo que respecta a la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

- Es necesario aumentar el presupuesto del programa presupuestario 313F: Cooperación al Desarrollo, por ser aquel que tiene la proporción de alineamiento con la Agenda 2030 más alta que cualquier otro programa de la administración regional.

En la Estrategia de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha se indican algunos elementos que deberían valorarse en el proceso de diseño de la futura Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- Plantea como objetivo principal “facilitar una comprensión crítica del modelo de globalización y

reafirmar el vínculo entre el desarrollo, la justicia y la equidad; promoviendo una conciencia de ciudadanía global ligada a la corresponsabilidad e implicación, tanto a nivel local como global, con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030”.

- Se orienta a la profundización de los aspectos de la quinta generación no consolidados en Castilla - La Mancha y poner las bases para avanzar hacia la sexta generación.
- Tiene en cuenta a la diversidad de actores que intervienen en la región: ONGD, Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha, Administraciones Públicas, profesorado y comunidad educativa, universidad, bibliotecas, medios de comunicación y asociaciones y movimientos sociales.
- Incorporar las 4 dimensiones y los 3 ámbitos de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

CONSIDERACIONES

- Documento que incluye algunas orientaciones que pueden servir como base para las cuestiones relativas a la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global de la Estrategia.
- En el proceso de elaboración debería verificarse el avance de la quinta generación en la región.
- Deberían valorarse los actores señalados y su grado de relevancia en esta materia.

BLOQUE III: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

En el proceso de elaboración de la Estrategia de Castilla - La Mancha será imprescindible tener en cuenta tanto el anteproyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global del Gobierno de España, como el Plan Director de la Cooperación Española. En este sentido:

- El anteproyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global recoge una serie de elementos clave como puede ser, por ejemplo, la celebración de una conferencia sectorial para armonizar el trabajo entre Comunidades Autónomas.
- El artículo 1, apartado 6, hace referencia al objetivo del 0,7% pero sin marcar una hoja de ruta como viene proponiendo la Coordinadora de ONGD - España en un documento de propuestas para complementar y mejorar el anteproyecto.
- La coherencia de políticas también es mencionada sin establecer unas orientaciones concretas que deberían de ser marcadas por el Plan Director al que se hace alusión en el artículo 6.
- El artículo 33 se dedica exclusivamente a las comunidades autónomas y las entidades locales.
- Los grandes ejes de reflexión y propuestas que provienen de la Coordinadora de ONGD- España se centran en la necesidad de reflejar una ciudadanía comprometida, activa e implicada, situar a la AECID como la entidad gestora del Estado que dinamice y amplifique las alianzas y esto incluye la cooperación descentralizada. Finalmente se menciona situar la acción humanitaria, la Educación para la Ciudadanía Global y la cooperación feminista de manera más visible.
- Todo lo anterior con la idea de generar una mayor articulación de propuestas conjuntas con la

cooperación descentralizada desde la horizontalidad.

CONSIDERACIONES

- El Plan Director sigue siendo el documento de estrategia que engloba a la cooperación descentralizada y en el que debe de enmarcar de forma concreta las sinergias que se buscan aprovechar y/o fomentar con una estrategia regional que sea eficaz y complementaria.

En “Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo”, publicado por la Coordinadora de ONGD - España, se marcan algunos aspectos que deberían incorporarse (o al menos valorarse) dentro del proceso de elaboración de la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla - La Mancha. Según este documento, la cooperación de la región debería:

- Contribuir a hacer frente a los nuevos retos globales que surgen en un mundo caracterizado por la incertidumbre.
- Incorporar los enfoques de Derechos, feminista, ecologista, de coherencia de políticas para la sostenibilidad y los Derechos Humanos y de ciudadanía global.
- Reforzar el rol de la sociedad civil y la ciudadanía en la política de cooperación.
- Apostar por 7 líneas estratégicas: la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, feminismo, desafíos medioambientales, emergencias, ciudadanía global, descentralización y aprendizaje, evaluación e innovación.
- Incluir en su marco presupuestario destinar el 30% de la AOD a actuaciones que tengan como marcador principal la promoción de los derechos de las mujeres; el 50% a actuaciones que tengan marcadores medioambientales principal y significativo; el 10% a acción humanitaria; el 3% a Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (revisar porque debería ser mayor al tratarse de cooperación descentralizada); y el 2% a innovación, conocimiento, investigación, aprendizaje y evaluación.

CONSIDERACIONES

- Considerar este documento como un marco de reflexión muy actual sobre las actuales necesidades y circunstancias de la cooperación internacional.
- Considerar los porcentajes presupuestarios que se recomiendan como datos de referencia.

BLOQUE IV: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN AUTONÓMICA

Si analizamos el conjunto de los planes directores de las distintas comunidades autónomas del Estado español, pueden extraerse algunas ideas generales y también algún aspecto más particular que debería tenerse en cuenta para la Estrategia de Cooperación Internacional de Castilla - La Mancha:

- La mayoría guardan una estructura o, al menos, un conjunto de contenidos muy similares y que incluyen los apartados recogidos en la propuesta enviada a la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha dentro de este proceso.
- Entre estos contenidos es importante destacar algunas apreciaciones:
 - La Estrategia debe ser coherente con la Ley de Cooperación de la comunidad, con otros documentos estratégicos y, finalmente, con las convocatorias de subvenciones o convenios que se utilizarán para asignar recursos e intervenciones.
 - Específicamente numerosos Planes Directores hacen referencia explícita al enfoque de Coherencia de Políticas Públicas para el Desarrollo.
 - Todos los planes directores están adaptando sus objetivos o prioridades sectoriales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que proporcionan, además de metas específicas consensuadas internacionalmente, indicadores que se deben tener como referencia para medir los avances.
 - Todos los Planes Directores incorporan enfoques transversales que deben guiar su actuación y aplicación. Entre ellos, la igualdad de género, la protección del medio ambiente o el reconocimiento y la protección de los Derechos Humanos son los que más se repiten.
 - Dada la limitación de recursos y en favor de una mayor eficiencia e impacto, todos contemplan priorizar, además de una serie de objetivos, los países o regiones con las que cooperar. La priorización no excluye ningún país, pero sí especifican aquellos que siguiendo unos determinados criterios deberían ser el foco principal del trabajo del conjunto de la cooperación.
 - Algunos de los criterios de priorización utilizados son: países con menor índice de desarrollo humano, países menos adelantados (PMA) designados como tales por las Naciones Unidas, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDHD), países prioritarios para la cooperación española, países con los que la
 - región tenga o haya tenido vínculos geográficos, culturales, históricos, etc., número de organizaciones de la región trabajando en ese país o número de recursos de AOD aprobados en ese país en los últimos 5 años.
 - La mayoría de los Planes Directores están diseñados desde el trabajo de las ONGD como principales actores de cooperación, no obstante, allí donde se da, se recogen otras modalidades como la cooperación municipal, la cooperación universitaria o las alianzas público - privadas.
 - La mayoría de los planes directores incorporan un marco presupuestario que fija porcentajes a alcanzar en relación al 0,7% o que marca el crecimiento anual del presupuesto en esta materia.

- Igualmente, casi todas las estrategias fijan porcentajes mínimos y/o máximos para las distintas modalidades de cooperación, donde el peso principal serán los recursos de AOD para los proyectos de cooperación internacional (entre 60 y 80% del total).
- Todos incorporan tanto una estrategia de seguimiento como unas herramientas de evaluación que incorporan evaluaciones intermedias y finales de las estrategias. - Algunos planes directores incorporan un marco de resultados y una serie de indicadores que pueden ayudar al seguimiento y la evaluación de los mismos. - Algunos planes directores incorporan la transparencia y la gestión de los datos como una línea de trabajo a desarrollar y mejorar de cara al conocimiento del sector por parte del conjunto de la ciudadanía y de los actores de la cooperación. - Igualmente algunos planes estratégicos incorporan no sólo la comunicación como una herramienta de visibilidad y de recogida de información, sino también como una estrategia de transformación social (comunicación para el cambio social) que se incorpore en los proyectos y en los procesos del sector para profundizar en los valores que la comunicación puede aportar desde el punto de vista de la concienciación social, de la participación ciudadana y de la incidencia política.

CONSIDERACIONES

- Destaca la anomalía que supone para Castilla - La Mancha no tener un documento estratégico que oriente la política pública en materia de cooperación internacional, ya que todas las comunidades disponen de uno que está en vigor o que está en proceso de actualizarse
- Todos mantienen estructuras y un conjunto de contenidos similares.
- Algunos de sus elementos específicos se pueden tener como referencia: criterios de priorización, peso de las distintas modalidades, incorporación de la comunicación para la transformación social, etc.

BLOQUE V: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Agenda 2030 es el punto de partida sobre el que se debería articular toda reflexión, estrategia y política en materia de cooperación. La cooperación española en su conjunto ha sido capaz en los últimos años de convertir en prioridad la apropiación de la Agenda 2030 y trasladar este mensaje a todos los actores incluyendo los gobiernos regionales y locales. Lo reflejan los documentos estratégicos y de planificación / operacionalización como son el V Plan Director o los Marcos de Asociación País en sus nuevas versiones (a partir del 2019) entre otros documentos de planificación.

La estructura en torno a las 5P y con los 17 ODS y sus correspondientes metas deben de servir de marco para seleccionar los ámbitos en los que la cooperación de Castilla - La Mancha quiere contribuir vía su Ayuda Oficial al Desarrollo.

CONSIDERACIONES

- Más allá de la priorización de ODS y de las metas de la Agenda 2030 hay que tener en cuenta su referencia a los Gobiernos Locales y a la generación de Alianzas para la consecución de estos objetivos.

BLOQUE VI: OTROS DOCUMENTOS

El documento “La agilización de la gestión de los fondos destinados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo por las entidades locales” recoge toda una serie de recomendaciones y conclusiones que debería valorarse si se incluyen en la Estrategia dentro de un proceso para mejorar el ciclo de gestión de proyectos financiados por las Administraciones públicas castellanomanchegas.

Por su parte, la propuesta “La Coherencia de Políticas en el corazón de la transición hacia la sostenibilidad”, publicado en 2020 por Futuro en Común, establece un mecanismo para crear un sistema de CPDS en el Estado español. Aunque no es materia de esta Estrategia el establecimiento de este sistema, el documento plantea ideas relevantes de cara al fomento de la Coherencia de Políticas que deben tenerse en cuenta.

CONSIDERACIONES

- Valorar la inclusión de una línea de trabajo de mejora del ciclo de gestión de proyectos financiados desde Castilla - La Mancha.
- Incluir el enfoque de Coherencia de Políticas de Futuro en Común, entidad referente en esta materia en el Estado español.

FASE II: CUESTIONARIOS, TALLERES Y ENTREVISTAS

En este apartado se incluye la información más relevante obtenida de los cuestionarios, talleres y entrevistas, tal y como se describe en el apartado sobre metodología. La información recogida a través del Portal de Transparencia del Gobierno Regional está disponible para su consulta en el siguiente enlace <https://participacion.castillalamancha.es/node/1389>. Se han incorporado aportaciones cualitativas, comentarios, propuestas que se repetían y aquellas que aportaban alguna idea nueva al conjunto de la información ya recogida.

VALORACIÓN, DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

CUESTIONARIOS

Valoración cuantitativa de la política de cooperación castellanomanchega en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 2.6
- Mediana: 2 - 3
- Moda: 2
- Puntuación mínima indicada: 1 (4 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 4 (10 respuestas)

Valoración cuantitativa de la eficacia de la cooperación castellanomanchega en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 2,9
- Mediana: 3
- Moda: 4
- Puntuación mínima indicada: 1 (3 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 4 (11 respuestas)

Valoración cuantitativa de la eficiencia de la cooperación castellanomanchega en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 2,9
- Mediana: 3
- Moda: 2 - 4
- Puntuación mínima indicada: 1 (3 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (1 respuesta)

Valoración cuantitativa del impacto de la cooperación castellanomanchega en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 2,7
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (4 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 4 (7 respuestas)

Valoración cualitativa de las principales dificultades y debilidades detectadas en la cooperación de Castilla - La Mancha que deberían tenerse en cuenta en la elaboración de la Estrategia:

Las personas participantes en el cuestionario expresan dificultades y debilidades que se pueden agrupar en seis grandes categorías:

- Debilidad presupuestaria.
- Debilidades relacionadas con la falta de adaptación al escenario actual:
 - Marco legislativo desactualizado.
 - Falta de incorporación del escenario internacional actual -crisis climática, crisis energética, crisis de materias primas,...- en la definición de instrumentos y prioridades.
- Debilidades relacionadas con la estructura de cooperación:
 - Falta de una estructura de gobernanza de la política de cooperación en términos políticos y técnicos.
 - Falta de recursos humanos en las administraciones.
- Debilidad en la coordinación entre diferentes agentes de la cooperación castellanomanchega.
- Falta de sensibilidad y compromiso con la cooperación al desarrollo y el desarrollo sostenible en diferentes estamentos de la sociedad castellanomanchega:
 - Falta de sensibilidad / apuesta política por la cooperación al desarrollo.
 - Falta de coherencia de políticas.
 - Escasa valoración de la ciudadanía hacia la cooperación al desarrollo, falta de implicación.
- Debilidades relacionadas con los instrumentos y el ciclo de gestión de subvenciones en Castilla - La Mancha:
 - Calendario de convocatorias inestable.
 - Instrumentos mejorables.
 - Mejorables los criterios para el establecimiento de prioridades geográficas.
 - Falta de recursos humanos y de capacidades en las administraciones.
 - Falta de adaptación tecnológica.
 - Escasa transparencia de algunas administraciones.
 - Inexistencia de procesos de evaluación y seguimiento.

Valoración cualitativa de las principales fortalezas y aciertos de la actual política de cooperación de Castilla - La Mancha que deberían mantenerse en la próxima Estrategia:

Las personas participantes expresan fortalezas y aciertos que puedan agruparse en tres bloques diferenciados:

- Fortalezas y aciertos del actual sistema de financiación de acciones de cooperación al desarrollo:
 - Alineación con los ODS.

- Prioridades geográficas y sectoriales bien definidas.
- Instrumentos adecuados.
- Contar con convocatorias específicas de cooperación, acción humanitaria y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Financiación del 100% de los proyectos.
- Fortalezas vinculadas al diálogo y trabajo en red:
 - Diálogo entre administraciones y ONGD.
 - Vínculos con la UCLM.
 - Estructura de coordinación de las ONGD a nivel regional y local consolidada.
- Fortalezas específicas de las ONGD:
 - Resiliencia del sector.
 - Personal técnico formado.

TALLERES Y ENTREVISTAS

Tanto en los talleres como en las entrevistas se trabajó sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la política de cooperación de Castilla - La Mancha. Los principales resultados obtenidos de estos procesos son los siguientes:

Las principales debilidades detectadas se pueden agrupar en cinco grandes bloques:

- Debilidad e inestabilidad presupuestaria.
- Debilidades relacionadas con la falta de capacidades de los agentes de cooperación de Castilla - La Mancha:
 - Falta de estructuras consolidadas en las ONGD.
 - Sector heterogéneo, con organizaciones pequeñas poco profesionalizadas. Falta de capacidad para hacer frente a intervenciones de mayor dimensión.
 - Falta de especialización y capacidades de las organizaciones locales en materia de acción humanitaria.
 - Falta de recursos humanos en las Administraciones públicas y ONGD.
 - Falta de formación continua en el personal de ONGD y Administraciones públicas para mantenerse al día en un sector en constante actualización.
 - Dependencia de los fondos públicos por parte de las ONGD, competencia por los recursos.
- Debilidades relacionadas con el compromiso de la sociedad castellanomanchega con la cooperación al desarrollo y el desarrollo sostenible:
 - Decreciente participación ciudadana, cuestionamiento de la eficacia de la cooperación.

- Falta de información, difusión, comunicación y capitalización de la cooperación al desarrollo.
- Medios de comunicación no identificados como actores relevantes.
- Trabajo de educación para el desarrollo y transformación social débil.
- Falta de coherencia de políticas.
- Debilidades relacionadas con el actual marco legal y estratégico:
 - Marco legal desactualizado.
 - Trabajo coyuntural e inestable por proyectos y no por procesos.
 - Dispersión geográfica de la AOD de Castilla - La Mancha.
 - Falta de criterios y prioridades.
 - Herramientas de las convocatorias mejorables (plataformas,...).
- Debilidad en la coordinación entre Administraciones Públicas.

Las amenazas detectadas se pueden agrupar en tres categorías principales:

- Amenazas relacionadas con la falta de sensibilidad y compromiso de diferentes estamentos de la sociedad castellanomanchega con la cooperación al desarrollo y el desarrollo sostenible:
 - Dependencia de la política de cooperación de los cambios de gobiernos, falta de consenso al respecto.
 - Falta de compromiso político con la cooperación.
 - Movimiento anti-cooperación fomentado por determinadas ideologías políticas.
 - Falta de respaldo de la sociedad civil a la cooperación.
 - Sesgos negativos en medios de comunicación.
- Amenazas relacionadas con la falta de capacidades, especialmente de las ONGD:
 - Falta de relevo generacional en las ONGD.
 - Falta de formación en los actores de la cooperación.
 - Precariedad laboral en el sector.
- Amenazas que tienen que ver con la coordinación y participación de diferentes agentes:
 - Rotura de redes existentes.
 - Menor integración de la cooperación en la Universidad, disminución de la participación en la Universidad.
 - Iniciativas dispersas o aisladas realizando acciones con falta de coordinación.

Las fortalezas detectadas se agrupan como se describe a continuación:

- Fortalezas relacionadas con el recorrido histórico de la cooperación castellanomanchega que ha permitido la consolidación de un sistema en la región:
 - Consolidación de una arquitectura institucional de la cooperación con el Consejo de

Cooperación, las convocatorias y los cuadros técnicos.

- Trayectoria histórica de la cooperación en distintas Administraciones públicas de la región.
- Buena imagen de la cooperación de Castilla - La Mancha.
- Diversidad de actores y pluralidad de ONGD, diversidad de enfoques y territorios de intervención.
- Experiencia de las ONGD y las Administraciones públicas.
- Coordinación de ONGD a nivel local y regional, unión del sector.
- Base social de las ONGD, voluntariado y participación ciudadana.
- Tejido asociativo de la región con recorrido, experiencia y formación.
- Metodologías de trabajo consolidadas.
- Feminización de la cooperación.
- Fortalezas que tienen que ver con el actual sistema de funcionamiento de la cooperación castellanomanchega:
 - Buena priorización sectorial que ayuda a mejorar el impacto.
 - Criterios de priorización basados en aspectos técnicos, no condicionados por posicionamientos políticos.
- Fortalezas concretas de algunas Administraciones públicas de la región, especialmente del ámbito local:
 - Algunas Administraciones públicas han mantenido sus presupuestos de cooperación a lo largo del tiempo.
 - Estructuras en las Administraciones locales vinculadas a la cooperación (concejalías de cooperación).
 - Existencia de algunos planes estratégicos a nivel local.

Las oportunidades detectadas por las personas participantes en los talleres y las entrevistas se agrupan como sigue:

- Oportunidades vinculadas a la situación internacional:
 - Agenda 2030 como punto de anclaje de la cooperación.
 - Grandes problemas globales que llevan a la ciudadanía a una conciencia sobre las interdependencias en todo el planeta.
 - Reacción de la sociedad ante las grandes crisis humanitarias.
- Oportunidades vinculadas a la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global:
 - Predisposición de los centros educativos al trabajo de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.
 - La Universidad como institución formadora, sensibilizadora y cantera de personas voluntarias y futuros profesionales del sector.

- Oportunidades vinculadas al ámbito local:
 - Oportunidad de crecimiento de la cooperación en ayuntamientos que todavía no la tienen
 - Generar un Fondo Común o una articulación de los ayuntamientos más pequeños para canalizar la ayuda.

RECOMENDACIONES

- Incluir los grandes problemas globales (crisis climática, movimientos migratorios, conflictos armados, salud global,...) como elementos clave a atender desde la cooperación de Castilla - La Mancha.
- Establecer un marco presupuestario, incluyendo porcentajes del presupuesto a destinar a AOD y calendario de consecución. Al menos, un incremento de 0,1 puntos anual para alcanzar el 0,7% en 2030.
- Acoplar al incremento presupuestario de la JCCLM un incremento del personal técnico en el área responsable de cooperación al desarrollo.
- Incluir fortalecimiento de la comunicación sobre la cooperación al desarrollo para una mayor sensibilización de la ciudadanía, haciendo especial hincapié en los medios de comunicación.
- Fortalecer la sensibilización y la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en Castilla - La Mancha, dando especial relevancia a la UCLM y los centros educativos públicos (Consejería de Educación).
- Incluir línea de trabajo de fortalecimiento de la coordinación entre agentes de cooperación.
- Crear un fondo local de cooperación para canalizar la AOD de localidades pequeñas con mayor eficacia y eficiencia.
- Incluir línea de trabajo de formación y fortalecimiento de capacidades, tanto para las ONGD como para las Administraciones públicas.
- Incluir la coherencia de políticas como eje orientador de las políticas desarrolladas en Castilla - La Mancha.

VALORACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO (PROYECTOS)

CUESTIONARIOS (CUANTITATIVO)

Valoración cuantitativa de la cooperación al desarrollo (proyectos) realizada con financiación de Castilla - La Mancha en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 2,8
- Mediana: 3
- Moda: 2
- Puntuación mínima indicada: 1 (3 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (1 respuesta)

CUESTIONARIOS (CUALITATIVO) Y ENTREVISTAS

En general, las respuestas cualitativas relativas a la cooperación al desarrollo (proyectos) se encuentran alineadas con el análisis descrito en el punto 2. Entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

- La principal demanda es la de un mayor presupuesto destinado a la política de cooperación internacional.
- Demanda de refuerzo del personal técnico que evalúa y realiza el acompañamiento a los proyectos.
- Demanda de mayor flexibilidad en los procesos de justificación, adaptándolos a la realidad de los países en los que se trabaja.
- Demanda de una mayor coordinación entre administraciones.
- Necesidad de adelantar y fijar el calendario de las convocatorias de ayudas.

RECOMENDACIONES

- Establecer una serie de orientaciones para una mejor gestión de las convocatorias de ayudas, tanto en la formulación como en los procesos de justificación.

VALORACIÓN DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

CUESTIONARIOS (CUANTITATIVO)

Valoración cuantitativa del programa de acción humanitaria realizado con financiación de Castilla - La Mancha en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,3
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (2 respuestas)

CUESTIONARIOS (CUALITATIVO) Y ENTREVISTAS

Entre las cuestiones que se consideran relevantes para la acción humanitaria de la cooperación castellanomanchega, se recogen varias que, a juicio de las personas participantes, pueden mejorarla:

- Necesidad de una convocatoria abierta y permanente.
- Establecer un mecanismo para atender emergencias.

- Tener en cuenta conflictos olvidados y crisis y emergencias que puedan surgir.
- Incrementar presupuestos por proyecto para permitir intervenciones con mayor impacto.
- Establecer convenios entre Administraciones y organizaciones especializadas en acción humanitaria.
- Mejorar la coordinación entre las administraciones donantes para ganar en eficacia.

RECOMENDACIONES

- Necesidad de un mayor presupuesto destinado a Acción Humanitaria que permita mantener la convocatoria abierta durante un tiempo más prolongado y llegar a más situaciones de emergencia que ocurran a lo largo del año.
- Establecer una serie de orientaciones para una mejor gestión de las convocatorias de ayudas, tanto en la formulación como en los procesos de justificación.

VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

CUESTIONARIOS (CUANTITATIVO)

Valoración cuantitativa de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EDCG) realizada con financiación de Castilla - La Mancha en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,1
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 4 (11 respuestas)

CUESTIONARIOS (CUALITATIVO) Y ENTREVISTAS

Las cuestiones clave sobre la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global que las personas participantes indicaron se pueden agrupar como sigue:

- Cuestiones relativas a otros agentes de la cooperación y otras estrategias conectadas:
 - Mayor implicación de la Consejería de Educación.
 - Hay que incorporar como actor de cooperación a la Consejería de Educación.
 - Hay que establecer un itinerario formativo que se contemple en el currículo obligatorio de los

- colegios e institutos (primaria y secundaria) y no dejarlo a la voluntad o iniciativa de los claustros.
- Mayor implicación de la UCLM.
- Establecer sinergias con la Estrategia regional de Agenda 2030.
- Cuestiones relacionadas con los públicos a los que se dirige la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global:
 - Mejorar el trabajo con jóvenes: recuperar programa jóvenes cooperantes, recuperar programas de voluntariado.
 - En el marco de una estrategia de EDCG, habría que abordar un Plan de Formación para todos los agentes de la cooperación y también incluir beneficiarios/as de países o entidades socias.
- Cuestiones relacionadas con las dimensiones de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global:
 - Formación, tanto de profesionales como de la población en general, en temas diversos relacionados con la cooperación al desarrollo, tanto desde el punto de vista más profesional y técnico como el más divulgativo y de conocimiento general.
 - Fomentar programas de voluntariado y procesos de prácticas en organizaciones del Tercer Sector (secundaria, formación profesional, universidades, escuelas de mayores, etc.)
- Cuestiones relacionadas con el actual sistema de concesión de subvenciones:
 - Dotar de más recursos y de mayor importancia a las convocatorias de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
 - Incrementar plazos de ejecución de los proyectos.
 - Mejorar los criterios de valoración, evitar el criterio de repartir entre el mayor número de organizaciones posible.
 - Mejorar la comunicación y rendición de cuentas sobre este tema.
 - Propiciar o demandar mayor diversidad de proyectos, proyectos más integrales en línea con la Agenda 2030.

RECOMENDACIONES

- Establecer un calendario para la elaboración de una Estrategia Regional de EDCG.
- Asegurar sinergias con la Estrategia Regional de Agenda 2030.
- Instar a la Consejería de Educación a incluir cuestiones de EDCG en el curriculum de educación primaria y secundaria.
- Recuperar el programa de jóvenes cooperantes e incluir procesos de fortalecimiento de programas de voluntariado.
- Plantear un trabajo conjunto con el ámbito universitario para mejorar la sensibilización así como integrar la academia de manera más precisa y relevante.
- Establecer una serie de orientaciones para una mejor gestión de las convocatorias de ayudas, tanto en la formulación como en los procesos de justificación.

PRIORIDADES: ODS, SECTORIALES Y GEOGRÁFICAS

CUESTIONARIOS

Valoración cuantitativa de las prioridades sectoriales de la política de cooperación de Castilla - La Mancha en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,7
- Mediana: 4
- Moda: 4
- Puntuación mínima indicada: 1 (2 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (8 respuestas)

Valoración cuantitativa de los criterios utilizados en la política de cooperación de Castilla - La Mancha para determinar las áreas geográficas prioritarias (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (3 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (2 respuestas)

Valoración cuantitativa sobre los ODS priorizados (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 13) por la cooperación de Castilla - La Mancha a través de sus convocatorias en los últimos cinco años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,8
- Mediana: 4
- Moda: 4
- Puntuación mínima indicada: 1 (2 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (7 respuestas)

Selección de las prioridades sectoriales más relevantes para la futura Estrategia de cooperación:

1. Promover la mejora de las capacidades económicas y productivas basadas en modelos de desarrollo sostenible que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria (64,5% de las respuestas)
2. Promover el derecho a la satisfacción de las necesidades humanas básicas (48,4% de las respuestas)

Selección de los criterios clave para determinar las áreas geográficas prioritarias en la futura Estrategia de

cooperación:

1. Índice de Desarrollo Humano (71% de las respuestas)
2. Países Menos Adelantados (58,1% de las respuestas)

Selección de los ODS a priorizar en la futura Estrategia de Cooperación:

1. ODS 1: (64,5% de las respuestas)
2. ODS 3, 4 y 5: (61,3% de las respuestas)
3. ODS 2: (41,9% de las respuestas)

A nivel cualitativo, las personas participantes en los cuestionarios, aportan ideas y conceptos que consideran que deben tenerse en cuenta para la nueva estrategia en lo que respecta a ODS, prioridades sectoriales y prioridades geográficas. Son:

- Alineamiento de las prioridades sectoriales con la Agenda 2030.
- Hay sectores que se repiten entre los más mencionados (educación, salud, medio ambiente, igualdad de género, derechos humanos...).
- Hacer transversales algunos de estos sectores.
- Alineamiento con las prioridades de cada país.
- Tener en cuenta la experiencia de los actores de la cooperación a nivel sectorial.
- Importancia de la sostenibilidad, la economía circular y el vínculo entre desarrollo y sostenibilidad ambiental.
- Incluir como prioridades: 1) promover la defensa de los derechos individuales, sociales o colectivos para todas las personas; 2) fortalecer las organizaciones de mujeres y feministas para la promoción de derechos e igualdad; 3) promover la equidad en el acceso a los recursos, la puesta en valor de modos de vida tradicionales, la sostenibilidad, la transparencia y la democracia en su gestión; 4) promover una ciudadanía comprometida con el desarrollo global sostenible, la reducción de las desigualdades y la solidaridad internacional.
- Utilizar criterios de desigualdad a la hora de determinar las áreas geográficas.
- Tener en cuenta la presencia y las capacidades del sistema de cooperación de Castilla - La Mancha a la hora de determinar áreas geográficas.
- Tener en cuenta poblaciones vulnerables y países en conflicto, en los que hay desplazamiento de personas, zonas de acogida de personas refugiadas y zonas afectadas por desastres naturales.
- Concentración geográfica en un número limitado de países.
- Hay que priorizar los Países Menos Adelantados.
- Utilizar algún índice de vulnerabilidad climática para determinar áreas prioritarias.
- Áreas rurales como espacio de intervención.

TALLERES Y ENTREVISTAS

De los talleres y entrevistas se desprenden las siguientes conclusiones sobre ODS, prioridades geográficas y prioridades sectoriales:

- ODS mayoritariamente considerados como prioritarios:
 - ODS 1
 - ODS 5
 - ODS 3
 - ODS 4
 - ODS 2
 - ODS 13
- Prioridades sectoriales mayoritariamente consideradas como prioritarias:
 - Promover el derecho a la satisfacción de las necesidades humanas básicas.
 - Promover la mejora de las capacidades económicas y productivas basadas en modelos de desarrollo sostenible que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria.
- Criterios para la determinación de áreas geográficas prioritarias mayoritariamente consideradas como principales:
 - Países Menos Adelantados.
 - Índice de Desarrollo Humano.
 - Áreas geográficas mayoritariamente consideradas como prioritarias:
 - África subsahariana.
 - Centroamérica y Caribe.
- Además, a nivel cualitativo se recogen varios elementos a tener en cuenta:
 - Hay que trabajar en generar capacidades y el fortalecimiento democrático de los países socios.
 - Habría que tener una denominación de países prioritarios (con un criterio más objetivo), pero también otra de países preferentes bajo criterios de experiencia de trabajo con ellos y características sociales y culturales donde Castilla - La Mancha pueda aportar, véanse países de América latina y el Magreb.
 - La incorporación del género y el medio ambiente en todas las intervenciones que se realicen.
 - Desde la administración se debe tener como objetivo prioritario generar alianzas para que los ODS se puedan cumplir.
 - Debe haber alineamiento con el Plan Director de la Cooperación Española.

RECOMENDACIONES

- Establecer una priorización de los ODS en 2 niveles: 1) ODS prioritarios, relacionados con los grandes retos globales (1, 5, 10, 13 y 16); 2) ODS operacionales, imprescindibles para lograr los anteriores (2, 3, 4, 6 y 7). Incluir, además, los ODS 12 y 17 como claves en la EDCG y la coherencia de políticas.
- Establecer como prioridades sectoriales: 1) la defensa de los derechos individuales, sociales o colectivos para todas las personas; 2) la satisfacción de necesidades sociales básicas; 3) la mejora de las capacidades económicas y productivas; y 4) la promoción de una ciudadanía comprometida con el desarrollo global sostenible.
- Fijar el IDH ajustado por desigualdad como criterio básico para la determinación de las prioridades geográficas, incluyendo como criterio secundario la experiencia del sistema de cooperación de Castilla - La Mancha. Los países, por tanto, quedarían encuadrados en dos categorías: países prioritarios y países preferentes.
- Establecer dos áreas geográficas prioritarias: África subsahariana y Centroamérica y Caribe.
- Valorar la posibilidad de añadir un criterio de vulnerabilidad a la crisis climática.

ACTORES: PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y VALORES AÑADIDOS

CUESTIONARIOS (CUANTITATIVO)

Valoración cuantitativa de la coordinación entre los distintos actores de la cooperación castellanomanchega en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (2 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (1 respuesta)

Valoración cuantitativa de la participación de los diferentes agentes de la cooperación de Castilla - La Mancha en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,1
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)

- Puntuación máxima indicada: 5 (1 respuesta)

CUESTIONARIOS (CUALITATIVO) Y ENTREVISTAS

Para los diferentes agentes, las personas participantes en el cuestionario y las entrevistas realizan las siguientes aportaciones:

- Administraciones públicas:
 - Mayor coordinación entre agentes de cooperación, especialmente Administraciones públicas.
 - Fortalecimiento de consejos de cooperación.
 - Reflexionar sobre la creación de un fondo regional de cooperación para los municipios más pequeños.
 - Se precisa mayor apoyo institucional a las ONGD, recursos para el fortalecimiento institucional y para el fomento de competencias y capacidades de las personas que forman parte de ellas.
 - Hay experiencias de financiación específicas añadidas para la fase de formulación o para la formación en diseño y evaluación de proyectos.
- ONGD:
 - ONGD más allá de agente receptor de fondos, incrementar su participación en todas las fases de elaboración, ejecución y evaluación de la política de cooperación.
 - Las ONGD deberían ampliar sus fuentes de financiación para tener mayor independencia en sus actuaciones.
- Universidad:
 - Mayor papel de la Universidad de Castilla - La Mancha a través de estudios e investigaciones, formación y promoción del voluntariado.
 - Hay que fomentar en la Universidad la formación en reglada en materias de cooperación y Agenda 2030.
 - Potenciar en el ámbito universitario, los programas de prácticas y voluntariado en países socios de la cooperación castellanomanchega.
 - La Universidad debería establecer un convenio con la JCCM para desarrollar acciones de formación y sensibilización para el conjunto de la ciudadanía.

El cuestionario realizado por la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, recoge una aportación demandando la singularidad y mayor consideración de la cooperación sindical.

TALLERES Y ENTREVISTAS

Se consulta a las personas participantes sobre el principal valor añadido realizado o deseado por los principales agentes de cooperación. Los resultados son los siguientes:

- ONGD: canalizar AOD, experiencia y metodologías de trabajo, conocimiento de los contextos de trabajo, proximidad a las personas beneficiarias, representación de la sociedad civil, capacidad de sensibilización, educación, movilización e incidencia.
- Universidad: educación para el desarrollo en el ámbito formal (a través de planes de estudio), promoción del voluntariado, formación y fortalecimiento de capacidades, investigación e innovación.
- Administraciones públicas: financiación, compromiso y voluntad política con la cooperación, transparencia, visibilidad de la cooperación y sensibilización de la ciudadanía, coordinación de actores.

RECOMENDACIONES

- Reconocer a Administraciones públicas, ONGD y Universidad como los tres agentes fundamentales de la cooperación de Castilla - La Mancha, estableciendo su rol esperado dentro del sistema, en línea con lo analizado en el apartado “Talleres y entrevistas”.

INSTRUMENTOS

CUESTIONARIOS

Valoración cuantitativa de los instrumentos para canalizar la AOD de Castilla - La Mancha utilizados (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,6
- Mediana: 4
- Moda: 4
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (3 respuestas)

Aportaciones cualitativas a los instrumentos de la cooperación castellanomanchega:

- Opinión contraria a la cooperación directa. Ante la escasez de recursos se reclama su canalización a través de ONGD.
- Regular las posibilidades para cooperar de los/as empleados/as públicos/as.

- Propuesta de financiación de programas / convenios de mayor duración.
- Necesidad de mayor seguimiento y evaluación.

RECOMENDACIONES

- Mantener los proyectos de cooperación, acción humanitaria y EDCG como instrumentos principales de la política de cooperación en Castilla - La Mancha.
- Incluir la opción de convenios / programas plurianuales a desarrollar cuando las cuestiones presupuestarias lo hagan factible.

COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA

CUESTIONARIOS

Valoración cuantitativa de la complementariedad de la cooperación castellanomanchega con la Cooperación Española y la de diputaciones y ayuntamientos en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,2
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (7 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (1 respuesta)

Valoración cuantitativa de la importancia de la complementariedad y coherencia con la Cooperación Española (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,5
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 3 (3 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (19 respuestas)

Valoración cuantitativa de la importancia de la complementariedad y coherencia con la Estrategia de Agenda 2030 de Castilla - La Mancha (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,5
- Mediana: 5

- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (24 respuestas) Cuestionarios (cualitativo) y entrevistas:

Las aportaciones de las personas participantes sobre complementariedad y coherencia se centran en los siguientes aspectos:

- Se destaca la importancia de la coherencia de políticas.
- Hay que implicar en los ámbitos locales y regionales a las distintas áreas para mejorar la eficacia de la cooperación y de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (educación, salud, infraestructuras, asuntos sociales, juventud, etc.)
- Hay que coordinar las actuaciones con la cooperación española.
- En la administración pública, bajo el marco de la Agenda 2030, hay que trabajar de manera integral y coordinada.
- El seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en Castilla - La Mancha pone de manifiesto la importancia de la cooperación en sus avances.

RECOMENDACIONES

- Recoger la necesidad de la coordinación y complementariedad con la Cooperación Española y la Estrategia de Agenda 2030 de Castilla - La Mancha.

ENFOQUES TRANSVERSALES

CUESTIONARIOS

Valoración cuantitativa de incorporar el Enfoque de Derechos Humanos en la cooperación de Castilla - La Mancha (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,6
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 3 (3 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (24 respuestas)

Valoración cuantitativa de incorporar el Enfoque de Género en la cooperación de Castilla - La Mancha (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,6
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 3 (2 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (23 respuestas)

Valoración cuantitativa de incorporar el Enfoque Medioambiental en la cooperación de Castilla - La Mancha (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,7
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 3 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (24 respuestas)

Propuestas a nivel cualitativo respecto a los enfoques transversales realizadas por las personas participantes en el cuestionario:

- Incluir enfoque de derechos de la infancia.
- Incluir enfoque de coherencia de políticas.
- Incluir enfoque de ciudadanía global.
- Considerar las necesidades específicas del colectivo LGTBI, recoger el espíritu de la Declaración de Mérida.
- Incluir la eliminación de conductas discriminatorias, no sólo en cuestión de género.
- Ir más allá del enfoque medioambiental, dada la gravedad de la crisis climática.

RECOMENDACIONES

Establecer como enfoques transversales para la cooperación de Castilla - La Mancha los siguientes: Derechos Humanos; Género; Medioambiental; Derechos de la infancia y la juventud; Coherencia de políticas; y Ciudadanía global.

EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMUNICACIÓN

CUESTIONARIOS (CUANTITATIVO)

Valoración cuantitativa de la evaluación que se ha realizado en la cooperación de Castilla - La Mancha en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3
- Mediana: 3
- Moda: 4
- Puntuación mínima indicada: 1 (3 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (2 respuestas)

Valoración cuantitativa de la rendición de cuentas en la cooperación de Castilla - La Mancha en los últimos 5 años (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,2
- Mediana: 3
- Moda: 3
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (2 respuestas)

Valoración cuantitativa de la pertinencia de que la Estrategia recoja la necesidad de comunicar a la ciudadanía las intervenciones de cooperación al desarrollo (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,6
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 2 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (23 respuestas)

Valoración cuantitativa de la importancia de la publicación de las resoluciones de proyectos financiados e impulsados por la cooperación castellanomanchega (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,8
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 2 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (27 respuestas)

Valoración cuantitativa de la pertinencia de incorporar el enfoque de comunicación para la transformación social por parte de todos los agentes de la cooperación castellanomanchega (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,4
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 2 (2 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (19 respuestas)

CUESTIONARIOS (CUALITATIVO) Y ENTREVISTAS

Las aportaciones de las personas participantes a nivel cualitativo respecto a la evaluación y la comunicación se incluyen a continuación:

- Comunicación y rendición de cuentas:
 - Mayor visibilidad de los proyectos subvencionados y la información sobre cooperación generada por las Administraciones públicas.
 - Falta trasladar esta fiscalización al conjunto de la ciudadanía, hay que romper prejuicios.
 - Hay que fomentar más la comunicación y visibilidad de lo que se hace, hay que hacer sentirse orgullosa a la gente de dónde se está empleando su dinero.
 - Hay que fomentar el uso de nuevas herramientas de comunicación, incorporar esta necesidad y recursos a los proyectos que se financian.

Es significativo que, en el cuestionario del proceso participativo llevado a cabo por la Administración Regional, a la pregunta sobre la necesidad de un espacio de visibilización de todas las intervenciones que se desarrollan en el marco de la cooperación castellanomanchega por distintos agentes, el 81% de las personas contestasen afirmativamente.

- Evaluación:
 - Incluir una evaluación intermedia y una evaluación final en los proyectos subvencionados.
 - Hay que fomentar la evaluación ex-post, para aprender y para proponer modelos y/o buenas prácticas.
 - Evaluaciones muy exhaustivas hasta el momento.

RECOMENDACIONES

- Incluir línea de trabajo para la mejora de los procesos de evaluación.
- Incluir línea de trabajo de refuerzo de la rendición de cuentas.
- Incluir herramientas de visibilización y difusión del trabajo realizado.
- Incluir procesos de refuerzo de la comunicación para la transformación social en todos los agentes de la cooperación de Castilla - La Mancha.

MARCO PRESUPUESTARIO

CUESTIONARIOS

Valoración cuantitativa sobre la necesidad de que la Estrategia incluya un calendario para alcanzar el 0,7% (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 5
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 5 (31 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (31 respuestas)

Valoración cuantitativa sobre la idea de que la Estrategia fije un 10% del presupuesto destinado a acción humanitaria (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 5
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 5 (31 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (31 respuestas)

Valoración cuantitativa del porcentaje que debería establecerse para Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global en la Estrategia (opciones 3%, 7%, 10%, 20% y otro):

- Porcentaje medio: 8,1%
- Respuesta más habitual: 10% (16 respuestas)

Valoración cuantitativa sobre la idea de que la Estrategia incluya el compromiso con la sostenibilidad de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha (opciones sí / no):

- 96,9% de las respuestas afirmativas.

Entrevistas:

Las personas participantes realizan algunas aportaciones sobre el marco presupuestario entre las que destacan las siguientes:

- Hay que recoger un compromiso económico, aunque no sea el 0,7, sí trazar una tendencia o un itinerario de crecimiento.
- Hay que generar mayor confianza en el sector con un compromiso que otorgue, sobre todo, estabilidad

en los presupuestos.

- La estabilidad y el incremento presupuestario, deben propiciar otros instrumentos como los programas o los convenios plurianuales.

RECOMENDACIONES

- Establecer un marco presupuestario, incluyendo porcentajes del presupuesto a destinar a AOD y calendario de consecución.
- Fijar la dedicación del 10% de la AOD a acción humanitaria y el 10% a EDCG.
- Recoger el compromiso con el sostenimiento de la Coordinadora de ONGD de Castilla - La Mancha.

MARCO NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO

CUESTIONARIOS

Valoración cuantitativa de la necesidad de reformar la Ley 03/2003 de Cooperación internacional para el Desarrollo de Castilla - La Mancha (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,2
- Mediana: 5
- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (16 respuestas)

Valoración cuantitativa de la necesidad de revisar las órdenes de bases de las convocatorias de subvenciones de proyectos vinculados a la cooperación internacional para el desarrollo (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 3,9
- Mediana: 4
- Moda: 4
- Puntuación mínima indicada: 1 (1 respuesta)
- Puntuación máxima indicada: 5 (9 respuestas)

Valoración cuantitativa de la necesidad de agilizar los procesos administrativos para la formulación y justificación de proyectos (1 peor puntuación, 5 mejor puntuación):

- Media: 4,2
- Mediana: 5

- Moda: 5
- Puntuación mínima indicada: 2 (4 respuestas)
- Puntuación máxima indicada: 5 (17 respuestas)

CUESTIONARIOS (CUALITATIVO) Y ENTREVISTAS

En las entrevistas las personas participantes hacen referencia a posiciones similares a las fijadas en el cuestionario. En concreto se indica la necesidad de reforma de la Ley, adaptación al nuevo contexto y alineación con la Agenda 2030.

También se recogen algunos aspectos a incluir en la Nueva Ley relativos al funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación Internacional como la propuesta de abrir su composición a representantes de los Grupos de Acción Local de CLM, a través de sus representantes regionales (RECAMDER).

Por otro lado, se menciona la necesidad de fijar unas fechas estables para las convocatorias de subvenciones (de cara a la previsibilidad de la ayuda), así como la necesidad de facilitar los trámites y la documentación necesaria en estas convocatorias.

RECOMENDACIONES

- Recoger el compromiso con la reforma de la Ley de Cooperación de Castilla - La Mancha.
- Recoger una mención sobre la necesidad de facilitar los procesos administrativos.

A2

ANEXO II: INDICADORES SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA A LA AGENDA 2030

Este Anexo pretende ser una herramienta para analizar la **contribución de la Estrategia de Cooperación de Castilla - La Mancha a la Agenda 2030**, utilizando como referencia el sistema de indicadores de rendición de cuentas de la Cooperación Española¹⁷, una selección limitada de indicadores clave sobre resultados vinculados a intervenciones de AOD, que permiten hacer viable una rendición de cuentas agregada por parte de todos los actores de la cooperación española.

	ODS	Indicador
 1 FIN DE LA POBREZA	ODS 1: Fin de la pobreza	Número de organismos a nivel local, regional o nacional que adoptan estrategias y medidas de reducción del riesgo de desastres en el marco de la intervención
 2 HAMBRE CERO	ODS 2: Hambre Cero	- Número de personas con inseguridad alimentaria que reciben asistencia en el marco de la intervención - Número de pequeños productores que reciben apoyo o asistencia en el marco de la intervención
 3 SALUD Y BIENESTAR	ODS 3: Salud y bienestar	- Número de personas que mejoran su acceso a atención sanitaria en el marco de la intervención - Número de personal sanitario capacitados en el marco de la intervención - Número de mujeres y adolescentes que han recibido asistencia en planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos (DSR), control de embarazo, parto seguro y atención post parto en el marco de la intervención - Número de niñas y niños vacunados en el marco de la intervención

¹⁷ Disponible en: https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/FondosEuropeos/madrid_es/Promocionales/IRC_v0122.pdf

	ODS	Indicador
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	ODS 4: Educación de calidad	- Número de alumnas y alumnos que mejoran la calidad de su enseñanza en el marco de la intervención - Número de personal docente que recibe capacitación para mejorar sus competencias y la calidad de la enseñanza en el marco de la intervención - Número de alumnas y alumnos que reciben una formación técnico - profesional en el marco de la intervención
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	ODS 5: Igualdad de género	Número de organismos / instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas encargadas de promover y supervisar la igualdad y la no discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	- Número de personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable en el marco de la intervención - Número de personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en el marco de la intervención
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	ODS 7: Energía asequible y no contaminante	Número de personas que mejoran acceso a energía sostenible en el marco de la intervención
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	- Número de personas formadas / informadas sobre condiciones laborales, seguridad y salud laboral en el marco de la intervención - Número de emprendedores individuales que han recibido apoyo para creación y desarrollo de sus negocios en el marco de la intervención
 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Número de MIPYMES o cooperativas que han recibido apoyo para creación y desarrollo sostenible de sus negocios en el marco de la intervención
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	ODS 10: Reducción de las desigualdades	Número de personas migrantes, refugiadas y desplazadas por la fuerza o personas de las comunidades de acogida protegidas o asistidas en el marco de la intervención
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Número de organismos que introducen medidas o políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático en el marco de la intervención

	ODS	Indicador
	ODS 12: Producción y consumo responsables	Número de empresas, productoras y productores capacitados en prácticas de producción sostenibles, economía circular y gestión de residuos en el marco de la intervención
	ODS 13: Acción por el clima	Número de personas receptoras de información y educación ambiental, cambio climático y reducción de riesgo de desastres en el marco de la intervención
	ODS 14: Vida submarina	Número de Km2 de áreas marinas que consiguen protección o quedan bajo gestión sostenible en el marco de la intervención
	ODS 15: Ecosistemas terrestres	Número de hectáreas de áreas naturales protegidas, gestionadas de forma sostenible y / o reforestadas en el marco de la intervención
	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	- Número de personas vulnerables a la radicalización o violencia que acceden a espacios culturales, sociolaborales y de convivencia, o participan en la puesta en valor del patrimonio cultural en el marco de la intervención - Número de personas en situaciones posteriores a un conflicto o de consolidación de la paz que reciben apoyo en prevención de conflictos, protección y promoción de Derechos Humanos en el marco de la intervención - Número de instituciones estatales y actores no estatales especializadas en defensa de los Derechos Humanos y lucha contra la discriminación que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención - Número de personas que mejoran su acceso a la justicia en el marco de la intervención
	En general	- Número de personas destinatarias de la intervención - Número de entidades de la sociedad civil organizada que han visto reforzadas sus capacidades en el marco de la intervención



GLOSARIO

- **AAA** - Agenda de Acción de Accra
- **ACNUR** - Alto Comisionado de Naciones Unidas para las personas Refugiadas **AECID** - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo **AOD** - Ayuda Oficial al Desarrollo
- **AH** - Acción humanitaria
- **CD** - Cooperación al Desarrollo
- **CDN** - Convención de los Derechos del Niño
- **CE** - Cooperación Española
- **CEDAW** - Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- **CONGDE** - Coordinadora de ONG de Desarrollo - España
- **CONGDCLM** - Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha
- **CPDS** - Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible
- **DDHH** - Derechos Humanos
- **EBDH** - Enfoque basado en los Derechos Humanos
- **EPD** - Educación para el Desarrollo
- **EPDCG** - Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global
- **FEMP** - Federación Española de Municipios y Provincias
- **FEMPCLM** - Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha
- **IDH - D** - Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad
- **LGBTI+** - Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersex
- **MAEC** - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- **NNUU** - Naciones Unidas
- **OCDE** - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- **ODM** - Objetivos del Milenio
- **ODS** - Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONGD** - Organización No Gubernamental de Desarrollo
- **PMA** - Países Menos Adelantados
- **PNUD** - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- **PNUMA** - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- **UCLM** - Universidad de Castilla-La Mancha
- **VPD** - Quinto Plan Director de la Cooperación Española



FOTOS DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CASTILLA-LA MANCHA

- Portada: foto cedida JCCM.
- Página 4: Foto cedida Fundación Escuelas para el Mundo.
- Página 6: foto cedida Coordinadora ONGD CLM.
- Página 7: foto cedida Médicos del Mundo.
- Página 7: foto cedida Fundación UCLM.
- Página 8: foto cedida Fundación Escuelas para el Mundo.
- Página 14: foto cedida Médicos del Mundo.
- Página 22: foto cedida Fundación UCLM.
- Página 26: foto cedida Coordinadora ONGD CLM.
- Página 30: foto cedida Fundación Kirira.
- Página 40: foto cedida Coordinadora ONGD CLM.
- Página 43: foto cedida Farmamundi.
- Página 49: foto cedida OXFAM INTERMÓN.
- Página 52: foto cedida JCCM.
- Página 56: foto cedida Enraíza Derechos.
- Página 58: foto cedida Farmamundi.
- Página 64: foto cedida Coordinadora ONGD CLM.



Castilla-La Mancha

Coordinadora
de
ONGD
•Castilla-La Mancha•